



**SIPINNA**

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA.

# Programa Especial

Programa para la  
Atención  
Transversal de los  
Derechos de  
Niñas, Niños y  
Adolescentes por  
parte del Gobierno  
del Estado de  
Sonora

**2022  
2027**





# SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA.

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”: **Gabriela Mistral**

**Presentación.-**

El Gobierno del Estado de Sonora que encabeza el Dr. Alfonso Durazo Montaña, trabaja por una transformación social, y en la administración pública, para convertir a Sonora en tierra de oportunidades para todas las y los sonorenses, con atención prioritaria en grupos históricamente marginados entre los que se encuentran las niñas, niños y adolescentes, a quienes tradicionalmente se les ha discriminado y excluido de cualquier tipo de participación en la toma de decisiones; sus voces han sido omitidas respecto los asuntos que les interesan y afectan sus vidas. Además, su atención se ha basado en un enfoque de necesidades, considerándoles objetos de protección y sujetos de caridad, bajo un paradigma adultocéntrico y no de derechos, de protección integral.

Por lo anterior, tomando en cuenta los estándares internacionales, en materia de derechos humanos con los que el estado mexicano se ha comprometido con este sector poblacional, del claro enfoque y mandato de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, y de la voluntad del Gobernador del Estado, Dr. Alfonso Durazo Montaña, quien ha asegurado que “Sonora no puede postergar más la atención prioritaria a quienes han vivido sin oportunidades de educación, salud, alimentación o vivienda, en suma, de una vida digna”; es que surge el presente: Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2021 - 2027, con el firme propósito de sumar a las dependencias que conforman el aparato gubernamental, así como a organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales y a la academia, en un esfuerzo conjunto y decidido, conforme a ejes de trabajo y estrategias coordinadas, tomando en cuenta todos los programas y presupuestos que atienden en esta administración, de forma progresiva, directa e indirectamente, los derechos de la niñez y adolescencia en la entidad, principalmente, los compromisos que el Señor Gobernador hizo públicamente el día 30 de abril de 2021, en el marco de un encuentro y diálogo directo con niñas, niños y adolescentes, al pronunciar el “Decálogo por la Niñez”, además de la firma del Pacto por la Primera Infancia, que se llevó a cabo el 20 de mayo del mismo año, a solicitud de un colectivo ciudadano de más de cuatrocientas organizaciones de la sociedad civil organizada del país, que promueven y defienden los derechos de las niñas y niños de entre cero y cinco años de edad de México.

Concluyo reiterando que, la transformación en la entidad es también con las infancias y adolescencias, para hacer posible que Sonora sea verdaderamente tierra de oportunidades, especialmente para ellas y ellos, quienes no sólo representan el futuro, sino que son el ahora, y merecen atenciones con sentido de urgencia y de justicia, porque la niñez y la adolescencia también conforman el pueblo bueno de este país.

**Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos**  
**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y**  
**Adolescentes**

**Misión.-** Colocar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de la toma de decisiones políticas en los distintos órdenes de gobierno, para proteger y garantizar progresivamente sus derechos humanos, dando cumplimiento a ordenamientos internacionales, nacionales y locales.

**Visión.-** Coadyuvar en la consolidación de un sistema nacional que articula, promueve y desarrolla políticas públicas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes, desde el más alto nivel de interlocución política, para garantizar un enfoque transversal y de derechos humanos de niñez y adolescencia, que posibilita la atención integral de los asuntos que interesan y afectan sus vidas.

## Introducción.-

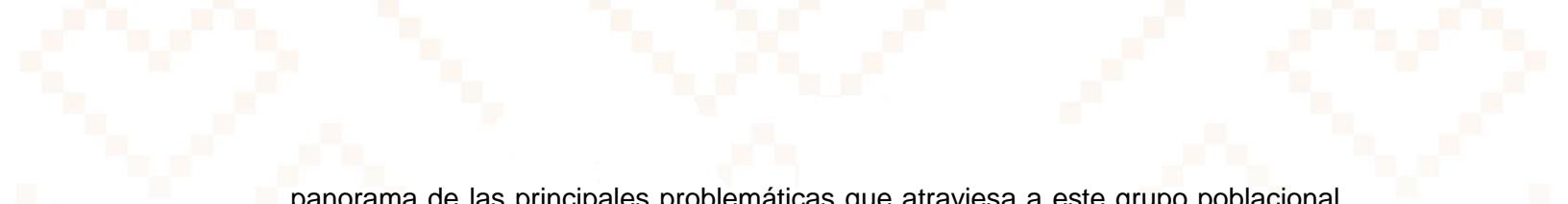
En el presente "Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022 - 2027" se describen algunos de los principales problemas que afectan la vida de las niñas, niños y adolescentes en Sonora y que traen como consecuencia la falta de acceso oportuno a sus derechos humanos, y por lo tanto, a una **vida digna** como: el contexto de violencia en el que se desarrollan, los índices de embarazos en niñas y adolescentes que se registran, la falta de atención al desarrollo de las niñas y niños en la primera infancia, que comprende de los 0 días de nacimiento a los 5 años de edad; así como la atención prioritaria a su salud física y mental; los cuales han sido identificados a través de información proporcionada por distintas dependencias del gobierno estatal, y también, derivado del análisis de los hallazgos de grupos focales realizados con la guía y acompañamiento de organizaciones internacionales especialistas en la defensa, protección y promoción de sus derechos humanos como World Vision México.

Asimismo, se mencionan programas institucionales que cuentan con presupuesto público definido, ubicados en algunas dependencias estatales, y que de una u otra forma contribuyen en el respeto, protección, promoción y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Sonora, para identificar por parte de este Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, el actual esfuerzo del aparato gubernamental; para, de esta manera y tomando en cuenta igualmente, el diagnóstico de las problemáticas más sentidas que aquejan a la niñez y adolescencia, estar en posibilidad de planificar el impulso necesario y la articulación con el mismo gobierno, la academia y con organizaciones de la sociedad civil, para avanzar en el acceso progresivo de las niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos, tomándoles en cuenta como titulares de estos, a través de una política transversal que requiere que la mayor parte de las instituciones del gobierno del estado, cuenten con programas que atiendan cada uno de los muchos derechos que tiene este sector poblacional, el cual conforma cerca del 30% de habitantes en la entidad, y con quien se aspira trabajar a ras de suelo, tomándoles en cuenta de forma prioritaria, toda vez que es su derecho así como un principio que debe regir el actuar de las autoridades de gobierno en sus distintos ámbitos, además del claro compromiso del Gobernador Dr. Alfonso Durazo Montañón, quien ha destacado por su lealtad a los principios de la Cuarta Transformación, que comprenden precisamente, el no robar, no mentir y no traicionar al pueblo, siendo las niñas, niños y adolescentes también el pueblo de Sonora.

A lo largo de este documento se encontrará un marco normativo en materia de los compromisos que tiene el estado mexicano con la niñez y adolescencia, incluidos instrumentos jurídicos internacionales, nacionales y locales.

Se hará una revisión del contexto a través del análisis situacional, donde se hará una breve revisión a la situación sociodemográfica, geográfica y económica, así como al





panorama de las principales problemáticas que atraviesa a este grupo poblacional de 0 a 17 años que reside en la entidad, desde una perspectiva del acceso a sus derechos, relacionados con los dominios de supervivencia, desarrollo, protección y participación.

Posteriormente, se encontrará la alineación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para empatar las metas de ambos, que permitirá definir un rumbo con el fin de desarrollar una propuesta enfocada en seis objetivos de los cuales derivan una serie de estrategias y acciones puntuales para la protección y atención de la niñez y adolescencia en la entidad, alineados a los fines comunes a nivel nacional y estatal.

Se definirán puntualmente los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como a los actores involucrados en el cumplimiento de estas, al igual que la operatividad establecida, para alcanzar las metas del “Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2021 - 2027”.

En otro apartado, se mostrarán los indicadores de medición que permitirán revisar los avances logrados durante el sexenio de 2021 a 2027 a través de la coordinación con distintas dependencias del gobierno del estado y organismos integrantes del Sistema Estatal de Protección Integral.

Más adelante, se enlistará una revisión de los proyectos estratégicos de dependencias e instituciones gubernamentales que, ya sea de manera directa o indirecta, abonarán al impacto de bienestar y sano desarrollo de niñas, niños y adolescentes en el estado.

Se expondrá la instrumentación de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental, así como de evaluación y seguimiento de los programas, con el fin de construir engranajes transversales entre las dependencias para una óptima colaboración en favor de las infancias y adolescencias.

Por último, se encontrará el glosario con conceptos y definiciones que servirán para aclarar algunos términos que se utilizarán con frecuencia en el desarrollo de este documento, y finalmente, el apartado que reúne las fuentes bibliográficas consultadas para la elaboración del presente.

## **Marco normativo. -**

El Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022 – 2027, se presenta en cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, que señala la necesidad de establecer las bases para la planeación democrática, integral y sustentable del Estado, así como la rectoría del Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027, en la elaboración de programas e instrumentos de desarrollo y planeación estatal y municipal, los cuales deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Es de especial relevancia tener en cuenta que el Sistema Estatal de Planeación no solo se conforma del Plan Estatal de Desarrollo, los programas operativos anuales, el presupuesto por programas del estado y los convenios entre los sectores públicos y de concertación con los sectores social y privado, sino que, de la misma forma también incluye:

- a) Los mecanismos de consulta pública.
- b) Los Programas sectoriales
- c) Los programas regionales.
- d) Los programas especiales.**
- e) Programas institucionales.
- f) La Plataforma de Información de gobierno, entre otros.

Los programas especiales se definen en el artículo 5 de la Ley de Planeación como instrumentos que contienen proyectos de alta prioridad para el desarrollo estatal, con una temporalidad específica para su realización y en su elaboración pueden intervenir dos o más dependencias o entidades públicas.

Asimismo, responde y se fundamenta en distintos ordenamientos internacionales, nacionales y estatales, entre los que se destacan los siguientes:

### **Internacionales:**

- Convención Americana sobre Derechos Humanos. "Pacto de San José de Costa Rica".
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará".
- Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores.
- Convención Interamericana sobre obligaciones Alimentarias.
- Convención interamericana sobre Restitución Internacional de Menores.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

- Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.
- Convención sobre el Estatuto de los Refugiados.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio de La Haya relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y las Medidas de Protección de los Niños.
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930.
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957.
- Convenio sobre la edad mínima, 1973.
- Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989.
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, "Protocolo de San Salvador".
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados.

**Nacionales:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Cultura Física y Deporte.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Educación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Salud.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Asistencia Social. Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley de Migración.
- Ley de Planeación.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Ley del Seguro Social.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
- Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.

**Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Gubernamental.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes.

- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

#### **Normas Técnicas Mexicanas (NOM):**

- NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y control de la infección por Virus de Inmunodeficiencia Humana.
- NOM-015-SSA3-2012 Para la atención integral a personas con discapacidad.
- NOM-031-SSA2-1999 Para la atención a la salud del niño.
- NOM-032-SSA3-2010 Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
- NOM-035-SSA3-2012 En materia de información en salud.
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- NOM-047-SSA2-2015 Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
- NOM-020-SSA1-2014 Salud ambiental, Valor límite permisible para la concentración de ozono (O3) en el aire ambiente y criterios para su evaluación.
- NOM-015/1-SCFI/SSA-1994 Salud ambiental. Seguridad e información comercial en juguetes, seguridad de juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba.
- NOM-252-SSA1-2011 Salud Ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

#### **Estatal:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Código de Familia del Estado de Sonora.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Sonora.
- Código Penal del Estado de Sonora.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora.
- Ley 5 de junio, Que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil en el Estado.
- Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Estado de

Sonora.

- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora.
- Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora.
- Ley de fomento a la cultura de legalidad, civilidad y valores del Estado de Sonora.
- Ley de fomento a la Igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Sonora.
- Ley de Hacienda del Estado.
- Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora.
- Ley de Maternidad para el Estado de Sonora.
- Ley de las y los jóvenes del Estado de Sonora.
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
- Ley de prevención y atención a la violencia intrafamiliar para el Estado de Sonora.
- Ley de Prevención y Combate a la trata de Personas en el Estado de Sonora.
- Ley de prevención, atención y combate a los problemas de obesidad para el Estado de Sonora.
- Ley de prevención, tratamiento, rehabilitación y control de adicciones del Estado de Sonora.
- Ley de Protección a Madres jefas de familia.
- Ley de protección ciudadana contra los efectos nocivos del tabaco.
- Ley de Protección civil para el Estado de Sonora.
- Ley de Protección y apoyo a migrantes para el Estado de Sonora.
- Ley de Salud Mental del Estado de Sonora.
- Ley de Salud del Estado de Sonora.
- Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Sonora.
- Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- Ley del Registro Civil del Estado de Sonora.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Reglamento de la Ley de Planeación.
- Ley para prevenir, combatir y erradicar actos de discriminación en el Estado de Sonora.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la tortura del Estado de Sonora.
- Ley que crea el Seguro Educativo en el Estado de Sonora.
- Ley que establece el Sistema de Justicia para Adolescentes.



## Capítulo I. Análisis situacional. -

Sonora es un estado con un gran potencial, se trata de la segunda entidad del país con mayor extensión territorial. También cuenta con una amplia frontera, gran diversidad de ecosistemas, de multiculturalidad, así como una extensa actividad agropecuaria, ganadera, minera y manufacturera.

Entre las principales problemáticas que enfrenta Sonora, la que más preocupa a las y los habitantes es la inseguridad, como lo muestra la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental de 2019 del INEGI.

Otros temas que requieren mayor atención son la pobreza y el rezago educativo. En la niñez y adolescencia, la manifestación de diferentes formas de violencias y abusos, los embarazos en adolescentes, la insuficiente atención a la primera infancia, las niñas, niños y adolescentes en situación de migración, los y las adolescentes en conflicto con la ley penal, las niñas, niños y adolescentes que enfrentan algún tipo de discapacidad o condición, y quienes se encuentran en las calles o centros de asistencia social, institucionalizados y privados del amor y protección de una familia, son solo y apenas algunos de los temas en los que es urgente redoblar esfuerzos.

El objetivo es garantizar derechos consagrados en célebres tratados internacionales en materia de derechos humanos y diversas leyes, pero ausentes de la vida de las infancias y adolescencias, quienes constituyen no solo el futuro sino como el ahora de México y de Sonora como la tierra de oportunidades en la que se trabaja, alineados al gran y noble proyecto de Cuarta Transformación del país.

En septiembre de 2015, líderes de 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptaron conjuntamente 17 objetivos globales, con metas a 15 años, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas como parte de una nueva agenda mundial de desarrollo humano sostenible<sup>1</sup>. En ese sentido, las acciones que se manifiestan en el presente programa se enmarcan puntualmente en los siguientes objetivos: 3. Salud y bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Siguiendo los principios rectores para la transformación de la nación, el “Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024”, sostiene las máximas: **“no puede haber paz sin justicia”**, y **“no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”**, las cuales podemos vincular a los grupos y sectores poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad,

---

<sup>1</sup> Luengas y Sáenz (2009) describen que el desarrollo humano sostenible tiene como propósito “el pleno desarrollo de las capacidades del individuo para que se integre mejor a la sociedad y pueda tener mayores oportunidades; para que como ciudadano participe en la construcción de una sociedad donde se respeten los derechos humanos, se cuide el ambiente y se borren las desigualdades extremas y de género; asimismo, para que se prevea un futuro para las generaciones venideras”, retomando datos de la ONU (1987) y UNESCO (1998).



que por mucho tiempo y de manera reiterada fueron excluidos, discriminados y marginados. Es relevante tener presente que, entre ellos, se encuentran las niñas, niños y adolescentes.

Como ya se menciona en el “Plan Estatal de Desarrollo de Sonora 2021-2027”, la educación transforma: además de que coadyuva a un posterior desarrollo socioeconómico, es una forma en la que las comunidades se organizan y se convierte también en una forma de cuidado para la niñez. Es por ello por lo que en esta administración se busca fortalecer el sistema educativo, formal e informal, con mayor número de escuelas, de personal capacitado de manera integral, pero, sobre todo, se ambiciona robustecer la cultura comunitaria y de la paz.

Si se habla de sus habitantes, en este momento, Sonora cuenta con una población joven, conformada mayoritariamente por niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 5 hasta 24 años de edad.

En ese sentido, el presente programa pretende establecer ejes, objetivos y estrategias en búsqueda del total reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, partiendo de las principales problemáticas detectadas en este sector poblacional. Por ello, es necesario tener en cuenta la importancia de la evaluación del entorno y situación de este grupo etario en los diversos ámbitos de su vida, información que se presenta a continuación.

## **Situación sociodemográfica**

### **a. Población**

#### **1. Composición, edad y sexo; edad mediana; razón de dependencia**

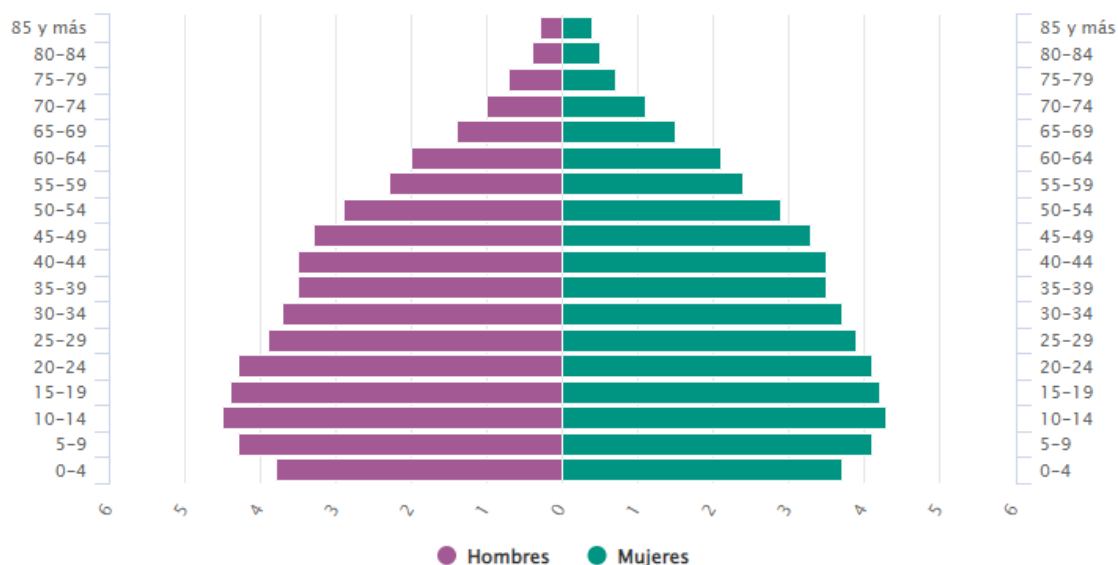
Con información del Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI, el estado de Sonora cuenta con una población de 2,944,840 habitantes que representan el 2.34% de la población nacional, que se equilibra en el mismo número de hombres y mujeres que habitan la entidad: existen 99 hombres por cada 100 mujeres.

Sonora contempla una gran cantidad de personas en edad productiva: jóvenes y personas adultas desde los 20 hasta 49 años, concentrando a una gran cantidad de población joven, en donde la mitad de habitantes tienen 30 años o menos, siendo las y los adolescentes de 10 a 14 años el grupo poblacional más prominente, seguido de adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. En tercer lugar, se posicionan por igual los grupos etarios de 20 a 24 y de 5 a 9 años, mostrando una dominancia de generaciones jóvenes.

El censo antes mencionado, arroja que existen 48 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva, es decir, que son personas menores de 15 años o mayores de 64 quienes no se encuentran en edades económicamente productivas y que suelen depender de personas que trabajan.

En cuanto a personas con discapacidad, se ubica que el 4.9% de la población tiene alguna discapacidad, con mayores casos registrados en las personas de 60 años y más.

**Figura 1.** Composición por edad y sexo del Estado de Sonora.



Fuentes: Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

## 2. Cantidad de niñas, niños y adolescentes

Como se revisaba anteriormente, Sonora tiene una gran cantidad de población joven, especialmente de infancias y adolescencias. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, en Sonora viven 876,174 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años, que equivale al 29.7% del total de la población de todo el estado y se dividen en 445,690 hombres y 430,484 mujeres.

**Tabla 1.** Niñez y Adolescencia en Sonora.

2020				
	Grupo quinquenal de edad	Hombres	Mujeres	Población total
Sonora	0 a 4 años	110 604	107 741	218 345
	5 a 9 años	125 202	121 509	246 711
	10 a 14 años	132 191	126 600	258 791
	15 a 17 años	77 693	74 634	152 327

	<b>Total</b>	445,690	430,484	876,174
--	--------------	---------	---------	---------

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

**b. Distribución territorial (superficie, regiones, densidad de población y número de municipios)**

Sonora es el segundo estado con mayor extensión territorial, con una superficie de 179,354.70 km<sup>2</sup>, que representa el 9.1% del territorio nacional. Cuenta con 72 municipios, concentrando la mayor cantidad de población en la capital del estado: Hermosillo, con 936,236 habitantes; Cajeme, con un total de 436, 484 y Nogales, con 264,782 personas. Empero, a pesar de ser uno de los estados más grandes, la densidad poblacional es de 16.4 habitantes por km<sup>2</sup>, que representa tan solo un cuarto de la densidad promedio del país.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, la entidad cuenta con 7,238 localidades rurales, en donde vive el 12% del total de la población, y 62 localidades urbanas, concentrando ahí al 88% de habitantes.

Según el Plan Estatal de Desarrollo Sonora 2021-2027, la entidad se divide en diez regiones, cada una de ellas con particularidades productivas, económicas, así como ecosistemas diversos y característicos, que se enlistan a continuación:

- Región del Alto Golfo
- Región del Gran Desierto
- Región de la Frontera
- Región de las Cuatro Sierras
- Región de los Tres Ríos
- Región de la Sierra Alta
- Región Capital
- Región del Puerto
- Región del Río Yaqui
- Región del Río Mayo

**Pobreza y marginación**

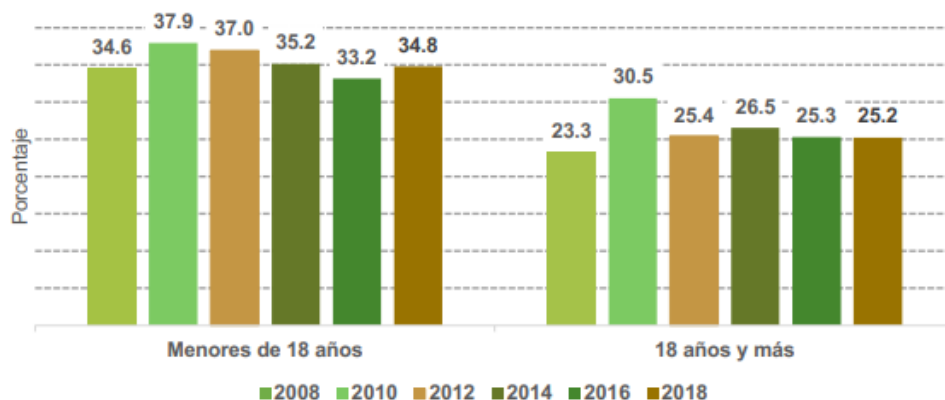
Según el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora, estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la situación de pobreza en el estado de Sonora muestra que el 29.9% de la población vivía en situación de pobreza (un aproximado de 885,000 personas), cifras que aumentaron respecto al 2018, donde el porcentaje indicaba un 26.7% de población en pobreza. Esto indica, que del 2018 al 2020, 110,800 personas se sumaron a esta estadística.

En cuanto a población vulnerable por carencias sociales se muestra el 26.1%, que presentaron por lo menos una carencia, y solamente un 10.2% de la población no tenía los ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, es decir, era vulnerable por motivo de ingresos.

El mismo informe de CONEVAL para el estado de Sonora, publicado en 2020, menciona que los municipios que presentaron un mayor porcentaje de pobreza fueron Yécora, Quiriego, Nácori Chico, San Ignacio Río Muerto y Etchojoa. En cada uno, más del 50.0% de su población seguía en pobreza. Por otro lado, Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Navojoa y Nogales fueron los municipios en los que se identificaron a más personas en pobreza en la entidad, concentrando el 60.2% de la población en pobreza del estado.

Si se habla de población menor de 18 años, estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 sugieren que un 37.8% del sector poblacional de niñas, niños y adolescentes sonorenses se encuentran en situación de pobreza. Esto representa un aproximado de 331,200 infancias y adolescencias que viven con carencias.

**Figura 2.** Evolución de la población en situación de pobreza en Sonora por grupos de edad, menores y mayores de edad, 2008-2018.



**Fuente:** Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora de CONEVAL.

### c. Fecundidad y mortalidad

Los datos del Censo de Población y Vivienda (2020) arrojan que el promedio de hijas e hijos que nacieron con vida es de 1.6, es decir, que por cada mujer de entre 15 a 49 años, se da un nacimiento. Por otra parte, el porcentaje de defunciones alcanza el 3.3%.

En cuanto a mortalidad, con cifras del INEGI al 2021, el estado de Sonora registró un total de 27,814 fallecimientos de población en general durante el 2020, siendo el coronavirus la principal causa de muerte con 6, 226 registros de personas fallecidas.

Las enfermedades cardíacas son el segundo lugar de la lista, con 5,939 registros, así como los tumores malignos y diabetes mellitus con 2,558 y 2,274 muertes, respectivamente.

Sin embargo, el panorama de la mortalidad de la niñez y adolescencia es uno que parece ser totalmente diferente. Con información de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora al 2021, en el último trienio, de 2019 a 2021, se tiene conteo de 2,096 muertes en niñas, niños y adolescentes. Las principales causas son afecciones originadas en el periodo perinatal, malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas; accidentes, pero también es preocupante que agresiones (homicidios) y lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidios) figuren en dicha lista.

**Tabla 2.** Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo en 2020.

Entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida	2020			
	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Sonora	27,814	16,754	11,047	13

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

#### d. Vivienda

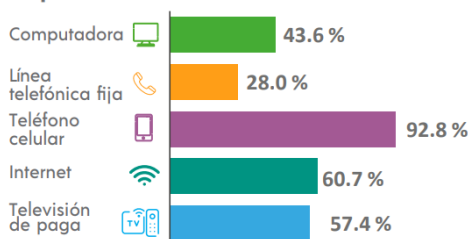
En Sonora se registra un total de 876,333 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 3.3 personas ocupantes por hogar, de las cuales, solo el 2.4% cuentan con piso de tierra, según el Censo de Población y Vivienda (2020) del INEGI. En cuanto a la disponibilidad de servicios por hogar, la mayoría de familias cuentan con drenaje, servicio sanitario, energía eléctrica y acceso al agua. No obstante, menos de la mitad de las viviendas cuenta con tinaco (44%) y tan solo el 6.1% tienen cisterna.

En materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el estado de Sonora tiene una conectividad regular, donde el 60.7% de viviendas tiene acceso a internet inalámbrico (wi-fi). La mayoría de personas cuenta con teléfono celular (92.8%), pero esta cifra disminuye cuando se trata de computadoras particulares, el porcentaje apenas alcanza el 43.6%.

**Figura 3.** Disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación en Sonora en viviendas de Sonora.



### Disponibilidad de TIC



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

Ahora, en temas de acceso a servicios de salud y seguridad social, la mayoría de la población está afiliada a alguno de estos servicios: el 81.2%, con exactitud. La mayoría de ellos, a través del IMSS (66%). En segundo lugar y con cifras mucho más bajas, se posiciona el INSABI con un 19.5% y el ISSSTE o ISSSTESON con 11.7%.

## Situación económica

### a. Particularidades económicas en relación con otros estados (principales actividades económicas, PIB)

En el año 2021, el estado de Sonora se posicionó dentro de la lista de los primeros 12 estados con mayor contribución al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, representando el décimo lugar con la aportación de 3.6%, lo que se traduce a 784,273 millones de pesos, según información del INEGI. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C (IMCO), la entidad tiene el quinto lugar en el PIB per cápita más alto con respecto a los demás estados, con 228,951 pesos por sonorense hasta el 2021.

Asimismo, Sonora se colocó en el quinto estado a nivel nacional con mayor aportación del PIB en las actividades secundarias, con una aportación del 5.4% en lo referente al sector industrial (sin considerar la minería petrolera) (INEGI 2020), con una destacada participación en las actividades del sector automotriz.

### b. Población económicamente activa y población no económicamente activa

Con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, en Sonora, la población que se encuentra en edad laboral y ejerce trabajos remunerados asciende a 1,448,628 personas, cifra que representa al 61% del total de población mayor a 12 años que se encuentra económicamente activa. De ese total, 59.9% son hombres y 40.2% son mujeres. En tanto, dentro del universo de la población no económicamente activa, se muestra que estudiantes y personas dedicadas a labores en el hogar comparten una cifra muy similar, representando porcentajes de 37 y 37.7

respectivamente, posicionando en tercer lugar las personas pensionadas o jubiladas (12.8%).

En la actualidad, la población económicamente activa concentra a personas dentro del rango etario de 20 a 49 años, representando el 70% del total, siendo jóvenes de 25 a 29 quienes representan una mayor participación, y en donde las mujeres superan en proporción a los hombres económicamente activos.

## **Problemáticas en niñez y adolescencia de Sonora**

### **1. Prevalencia del enfoque asistencial en atención a niñas, niños y adolescentes**

Si se habla de la atención a niñas, niños y adolescentes, se debe tener presentes que México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en 1990 y que también promulgó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en 2014, y que ambos instrumentos implican un cambio de paradigma en la atención que el estado debe de dar a la niñez y adolescencia, toda vez que en estos instrumentos jurídicamente vinculantes, se les concibe de una forma distinta, se les asume ya no como objetos de protección y sujetos de caridad, sino como titulares de derechos humanos.

Respondiendo a este nuevo enfoque de derechos, de protección integral, es de especial relevancia considerar un derecho y principio como guía: la participación de niñas, niños y adolescentes en los asuntos que les importan y/o que afectan sus vidas.

En una revisión del panorama en este sentido, los hallazgos derivados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral, INE, en Sonora, arrojaron que temas como la no discriminación, el cuidado del medio ambiente, el conocimiento sobre sus derechos humanos, su participación en la toma de decisiones en la vida pública y la igualdad entre hombres y mujeres son asuntos que les interesan a las infancias y adolescencias de la entidad.

Por ejemplo, el 81.19% de la niñez de 6 a 9 años que participó, compartió que les gustaría opinar sobre los derechos que les protegen.

Considerando las inquietudes de las infancias y adolescencias de 10 a 13 años, comparten que la discriminación hacia las personas (26.36%) es el mayor problema que afecta sus vidas, así como la preocupación por su entorno y medio ambiente: el calentamiento global y el cambio climático (43.47%), además del maltrato y la extinción de los animales (29.96%).

En cuanto a su participación, ellas y ellos quisieran ser tomadas y tomados en cuenta para opinar sobre las leyes que tratan del cuidado a niñas, niños y adolescentes (31.71%), decidir sobre sus gobernantes (21.4%) y participar y que escuchen sobre sus decisiones (13.62%). Las infancias y adolescencias sonorenses también mencionaron que, para que haya igualdad entre hombres y mujeres, es necesario que se tengan las mismas oportunidades de estudiar (68.48%).

Como en el grupo anterior, para las adolescencias de 14 a 17 años, también es importante poder opinar sobre las leyes que tratan de sus cuidados (27.31%), así como decidir quién les gobierna (23.82%), sumando el poder decidir si quieren

trabajar (15.09%). Respecto a los problemas que más les preocupan, la discriminación hacia las personas (20.55%) es un tema que les alarma.

Estos son los asuntos que les interesan y que debieran ser tomados en cuenta bajo un enfoque de derechos, de acuerdo a las premisas de la protección integral.

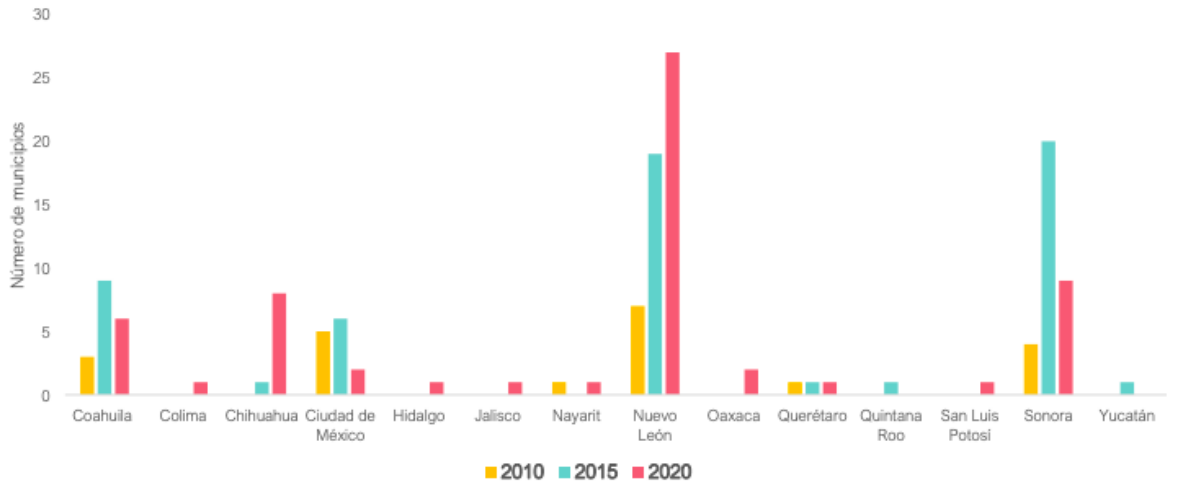
### **1.1. Niñez, pobreza y marginación**

La medición de pobreza de CONEVAL hasta 2020 arrojó que Sonora está por debajo del promedio nacional de pobreza, con 14 puntos porcentuales menos que el porcentaje nacional, es decir, el promedio del país, con 43.9%. Así mismo, el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 da cuenta que, de 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado disminuyó exactamente 1.8 puntos porcentuales, pasando de 4.4% a 2.6%.

Este asunto estructural atraviesa también a las infancias y adolescencias. El Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora por CONEVAL afirma que en 2018 se registraron aproximadamente 328,500 niñas, niños y adolescentes sonorenses en pobreza, equivalente al 34.8% del total de dicho grupo poblacional, indicando un porcentaje más alto por 9.6 puntos en contraste con el grupo poblacional de personas adultas.

En contraste, para el 2020, cifras de medición de la pobreza de CONEVAL presentan que, en el estado de Sonora, el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza fue de 37.8%, lo que significa 14.8 puntos menos que las infancias y adolescencias en pobreza a nivel nacional (52.6%) y 6.1 puntos por debajo del promedio de pobreza de la República Mexicana en general (43.9%). En cuanto a la primera infancia, la información del informe de CONEVAL, estima que 4 de cada 10 niñas y niños de 0 a 5 años de edad viven en pobreza.

**Figura 4.** Total de municipios con porcentajes menores a 20% de la población en situación de pobreza, según entidad federativa, México, 2010-2015-2020.



**Fuente:** Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Sonora de CONEVAL.





## 1.2. Etnicidad

En términos nacionales, la pobreza y la desigualdad son problemas sociales que afectan más severamente a la población indígena, por ejemplo, si bien el porcentaje de población menor de 18 años que disponía de agua entubada en 2015 supera el 90%, la cifra decrece en “la población hablante de lengua indígena, con un 77.8%” (PRONAPINNA, 2019, p. 29).

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, en Sonora conviven siete grupos indígenas originarios: mayos, yaquis, pimas, seris, guarijíos, pápagos y cucapás, siendo los dos primeros grupos los pueblos más numerosos, sin dejar de lado a los grupos étnicos que llegaron de diferentes latitudes en busca de oportunidades, como los mixtecos, zapotecos, triquis, náhuatl y tarahumaras.

Según datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), un 2.23% del total de la población sonorense mayor de 3 años habla una lengua indígena, siendo las lenguas más frecuentes la mayo (43.1%) y yaqui (29.6%). Finalmente, los grupos étnicos en Sonora tienen el doble de probabilidades de vivir en la pobreza que la población no indígena.

Los datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE arrojan que el 7.16% de niñas y niños de 6 a 9 años en Sonora han sufrido rechazo y tratos diferentes por ser indígenas, seguido por un 6.13% que han sufrido discriminación por su edad y 5.39% por su color de piel, lo que sigue construyendo una capa gruesa frente a la protección de derechos de los sectores de niñez y adolescencia aún más vulnerados.

## 1.3. Rezago educativo

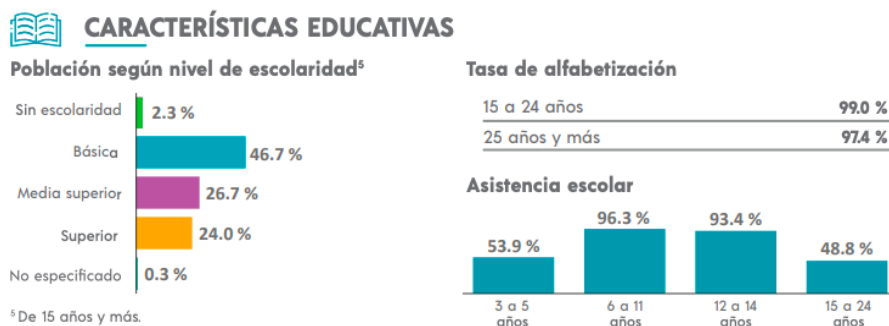
Sonora se encuentra en el quinto lugar a nivel nacional en lo que respecta a escolaridad. Según el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, la entidad cuenta con una media de 10.4 grados, que la hace superior por 7.2% de la cifra de la media nacional de 9.7 grados aprobados por las personas de 15 años en adelante.

De igual forma, Sonora es una de las entidades que tiene uno de los más bajos promedios en materia de analfabetismo, con el 1.9% de la población en comparación con la media nacional de 4.6%, considerando que el más bajo es el de la Ciudad de México con 1.2% y el máximo es Chiapas con un 13.2%.

En un panorama amplio, la mayoría de las fases educativas presentaron una caída en cuanto a la cobertura, es decir, respecto al número de personas que continuaron con sus estudios hasta el año 2020. En nivel preescolar cayó 6.6 puntos, dejándolo en 57% y para educación primaria descendió 0.9 puntos para posicionarse en 96.5%. Para secundaria, la situación es diferente. Es el único nivel de escolaridad que aumentó 1.8 puntos, con 95.1%, cerca de la media nacional de 95.8%.

La cobertura en educación media superior disminuyó a 77.2% en 2020, una caída de 9.2 puntos porcentuales de un ciclo a otro, y finalmente, se vislumbran aumentos en cuanto a educación superior se refiere, habiendo aumentado a 47%, contra la media nacional de 42%. No obstante, se ha detectado que, para este nivel, persiste el fenómeno del abandono escolar, pues registró una tasa de 13.1% que colocó a Sonora en el lugar 29 a nivel nacional. La media nacional en este indicador fue de 8.2% para el ciclo escolar 2020-2021.

**Figura 5.** Asistencia escolar en Sonora.



**Fuente:** Censo de Vivienda y Población 2020 de INEGI.

#### 1.4. Migración

Sonora es un estado fronterizo, lo que implica una dinámica activa de flujos migratorios. Según el PRONAPINNA 2019-2024, Sonora se encuentra entre las cinco entidades federativas con la mayor cantidad de eventos de niñas, niños y adolescentes presentados, solo tras Chiapas, Tamaulipas, Tabasco y Veracruz, con infancias y adolescencias procedentes principalmente de Honduras, Guatemala y El Salvador. (p. 47)<sup>2</sup>.

Ahora bien, con información de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP), el municipio de Nogales es el segundo punto con mayor número de eventos de repatriación desde Estados Unidos de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional en 2021, con un total de 3,467 casos registrados.

En cuanto a cifras estatales de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, de 2019 a 2021, se registraron 868 niñas, niños y adolescentes extranjeros no acompañados y 566 en compañía. Por otro lado, sumaron 4,422 las niñas, niños y adolescentes en situación de migración nacionales, no acompañados o separados repatriados identificados por perfil (por motivos

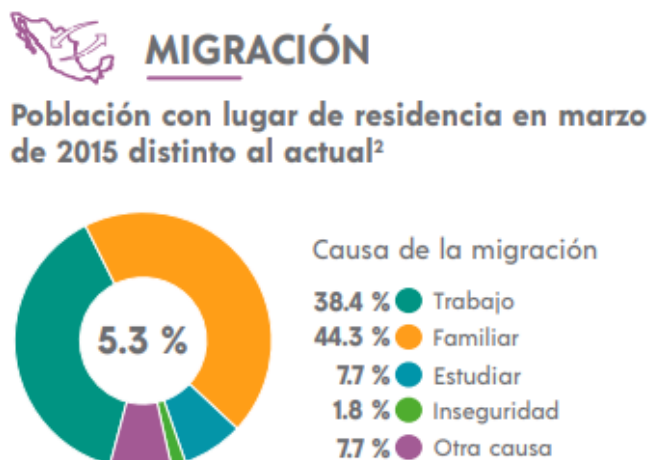
<sup>2</sup>Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2021.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639886&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0)

económicos, víctimas de delito de trata de personas, reunificación familiar, entre otros), donde 3,976 son hombres y tan solo 446 son mujeres.

Hasta el 2020, el 5.3% de la población actual de Sonora, tuvo un lugar de residencia diferente durante 2015: las principales causas de la migración, según los datos del INEGI al 2020, fueron por motivos laborales, seguidos de causas familiares, así como estudios e inseguridad, en tercer y cuarto lugar, respectivamente.

**Figura 6.** Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual, Sonora.



**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

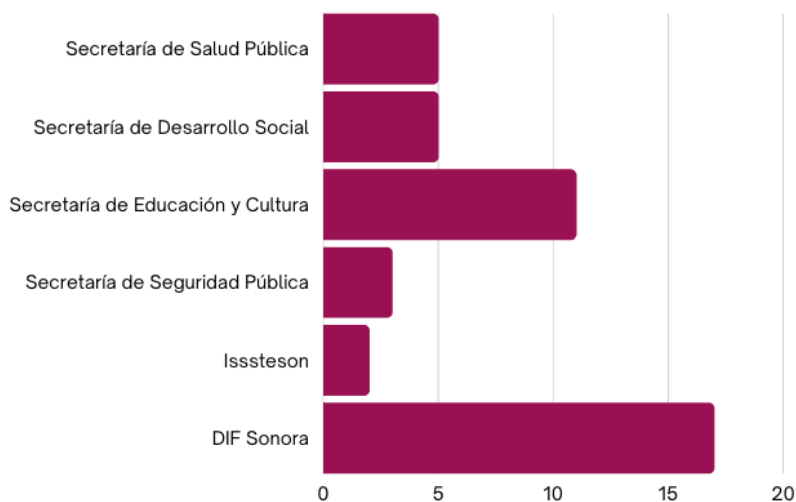
## 2. Ausencia de transversalidad en políticas favorables a la niñez y adolescencia

De acuerdo a la doctrina de la **protección integral**, que deja de lado el tratamiento a niñas, niños y adolescentes como objetos de protección y/o sujetos de caridad, y en cambio, impulsa el reconocimiento de ellos y ellas como titulares de derechos humanos, se pretende promover la transversalidad del enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la Administración Pública Estatal, es decir que atraviese a todas las dependencias e instituciones del gobierno del estado, para que cada dependencia, en el ámbito de sus competencias y atribuciones trabaje a favor de cada uno de los derechos humanos de la niñez y adolescencia. Ello para atender de fondo sus problemas, el origen de sus tragedias, ya no desde un enfoque de tutelar sino de protección integral. Se trata de hacerle justicia a un grupo históricamente discriminado, al igual que las mujeres y otros más a través de políticas públicas sustentadas en diagnósticos, coordinadas y con recursos públicos.

Si existiera la mencionada transversalidad de este enfoque de niñas, niños y adolescentes, todas las instituciones que conforman los gobiernos tendrían numerosos programas institucionales con reglas de operación y robustos presupuestos para atender distintos derechos humanos de este grupo de la población.

Actualmente, a través de solicitudes de colaboración realizadas a distintas dependencias del gobierno del estado de Sonora, se pudieron contabilizar distintos programas con presupuesto público que impactan directa o indirectamente los derechos de niñas, niños y adolescentes, destacando el Sistema DIF Sonora con 17 programas, Secretaría de Desarrollo Social 5, Secretaría de Salud 5, Secretaría de Seguridad Pública 3, ISSSTESON 2 y Secretaría de Educación y Cultura 3.

**Figura 7.** Programas de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal con presupuesto asignado para el desarrollo y bienestar de niñas, niños y adolescentes de Sonora en 2022.



**Fuente:** Elaboración propia con información brindada por cada institución como referencia.

### 2.1. Servicios integrales de salud

Con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se estima que 802,793 niñas, niños y adolescentes de 0 hasta 19 años están afiliados a algún servicio de salud, de un total de 979,563. Esto quiere decir que solo 175,564 no cuentan con derechohabiencia.

En cuanto a las instituciones con mayor afiliación por parte de esta población, el Instituto Mexicano del Seguro Social predomina con 505,904 afiliaciones, seguido del Instituto de Salud para el Bienestar, con 193,826 niñas, niños y adolescentes, y con cifras muy similares, el ISSSTE y el ISSSTESON, con 42,001 y 41,018 infantes y adolescentes afiliados, respectivamente.

Como ya se describió en apartados anteriores, las causas de mortalidad de infancias y adolescencias son varias. Con datos de la Secretaría de Salud, durante el trienio del 2019 al 2021 se registraron 2,096 defunciones en niñas, niños y adolescentes de

0 a 17 años en todos los municipios del estado. Las principales causas son afecciones durante el periodo perinatal, malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, pero también se cuenta con registro de fallecimientos por accidentes, por agresiones (homicidios), por COVID-19 y por suicidios.

En lo que corresponde a mortalidad infantil, el INEGI registró hasta 2019, una tasa de 10.0, es decir, de cada 1,000 bebés nacidos vivos, 10 mueren antes de cumplir un año. Para el sector poblacional de la primera infancia, por cada 1,000 niñas y niños, 12 mueren antes de cumplir 5 años.

Ahora, según la Estrategia para el acceso universal a tratamiento antirretroviral de niñas, niños y adolescentes con VIH de CENSIDA, para el cierre del año 2021, se registraron 15,907 casos notificados y acumulados de VIH en niñez y adolescencia de 0 a 19 años en todo México. En abril del 2022, se reportaron 2,240 casos activos en tratamiento con antirretrovirales en menores de 18 años. En el caso del estado de Sonora, existe un registro de 28 niñas, niños y adolescentes con casos activos en tratamiento.

En lo que refiere a discapacidades o problemas y/o condiciones mentales, información proporcionada por el Sistema DIF Sonora arrojó que, durante el trienio de 2019 a 2021, el total de niñez y adolescencia de 0 a 17 años con alguna discapacidad en la entidad es de 6,007, distribuidos en 68 de los 72 municipios de Sonora: 3,690 casos se presentan en varones y 2,317 en mujeres. Las principales discapacidades en este sector poblacional son limitaciones intelectuales, neuromotoras, auditivas y psicosociales. El mayor número de casos se concentra en Hermosillo (2,791), Cajeme (625), Nogales (284) y Navojoa (282) Guaymas (269) San Luis Río Colorado (195).

En contraste con estos datos, se analizaron también las respuestas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE, en donde un total de 5,403 participantes en el estado de Sonora declararon tener algún tipo de discapacidad, representando así el 3.9% del total de población, predominando las mujeres con 48.4% y varones con 46.8%. Aunque no se desagregaron las condiciones de discapacidad, esta encuesta arroja que el grupo etario que refiere alguna condición de discapacidad es el de 10 a 13 años, con un 43.5% del total, seguido por adolescentes de 14 a 17 (31.5%).

En este mismo sentido, en cuanto a temas de interés concernientes a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, los resultados de esta misma consulta demuestran que, por lo que corresponde al ejercicio del derecho a la salud, las y los adolescentes de 14 a 17 años señalan en primer lugar la necesidad de condiciones para hacer ejercicio (55.70%), además de contar con acceso gratuito a servicios que atiendan tanto el aspecto físico como el emocional (32.30%).



En cuanto a la información necesaria para una vida saludable, los temas de elección son salud emocional, (41.77%), alimentación saludable (40.81%), ejercicio y deporte (40.37%), además de educación sexual y métodos anticonceptivos (31.92%).

## **2.2. Seguridad alimentaria, malnutrición y obesidad**

Resulta de especial interés y trascendencia observar y analizar cómo las demandas de la niñez y adolescencia concuerdan con las necesidades, áreas de oportunidad e incluso cifras en diferentes temas que les interesan. Por ejemplo, según datos arrojados en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE a nivel nacional, el 53.96% de las niñas, niños y adolescentes señalaron que les gustaría contar con mayor información sobre alimentación para cuidar su salud. En ese tenor, la ENSANUT 2018 informa que Sonora se ubica como el cuarto lugar con mayor porcentaje de población de 12 a 19 años con obesidad, registrando 22.2 puntos porcentuales, muy por arriba de la media nacional que es de 14.6.

En contraparte, también se cuenta con datos sobre desnutrición en niñez y adolescencia de la entidad. En 2020, la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en Sonora aumentó 0.2 puntos porcentuales: de 22.1% a 22.3%. Es decir, 19,200 personas más presentaron un grado de inseguridad alimentaria en un lapso de dos años, pasando de 641,800 en 2018 a aproximadamente 661,000 personas en 2020, con cifras del informe de CONEVAL de 2020.

## **2.3. Salud mental y adicciones**

Los padecimientos en cuanto a salud mental también han afectado a niñas, niños y adolescentes. La depresión, por ejemplo, es una cifra que lamentablemente va al alza, como lo confirman los datos de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora.

Durante el trienio del 2019 al 2021, se registraron 359 casos de depresión en infancias y adolescencias, con un repunte de 262 casos en el año 2021, especialmente en niñas y mujeres adolescentes, cuyo número de casos se disparó, creciendo 8 veces más que el último dato del 2020: pasó de 101 casos a 166 en 2021. Por otro lado, son 859 niñas, niños y adolescentes quienes fueron diagnosticados con trastorno de ansiedad en el mismo trienio.

Si se habla de trastornos del neurodesarrollo, en 2021 se registraron un total de 5,834 niñas, niños y adolescentes en el espectro autista (TEA), cifra que aumentó en contraste con los 5,978 casos en 2019, reportando números mucho más altos en hombres.

Ahora, respecto al trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), se contabilizaron 7,491 casos en 2021: 1,616 mujeres y 5,875 hombres. Esta última cifra



disminuyó en el caso de los varones, habiendo presentado 10,426 diagnósticos en 2019.

La misma fuente también destacó que cada vez es más preocupante el tema del uso de las sustancias psicoactivas. Las infancias y adolescencias ya no son ajenas a ellas. El registro de algunos centros de rehabilitación en el estado posiciona que los inhalables fueron una sustancia muy consumida en 2019 y 2020 por niñas, niños y adolescentes desde los 9 hasta los 14 años. En 2021, se suman el tabaco y el alcohol, así como los tranquilizantes.

El estado de Sonora también reporta un alto consumo de tabaco en población de 10 a 19 años, posicionándose en el quinto lugar a nivel nacional, es decir, que el 7.7% del total de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años en la entidad fuman tabaco, por arriba de la media nacional, que fue de 5.1%, informa la ENSANUT 2018.

En cuanto a suicidios y según estadísticas del INEGI (2020), a nivel nacional ocurrieron 641 fallecimientos de niñas, niños y adolescentes en un rango de edad de 10 a 17 años por lesiones autoinflingidas: cuarto lugar del total de causa de muerte. De ese total, el 88% de las muertes fueron por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación; 6% por envenenamiento, 3% por disparo de arma de fuego y el 2% por otras causas o causas no especificadas.

En lo que respecta a los datos desagregados en grupos quinquenales de edad, el rango de 10 a 14 años muestra un número menor de defunciones. Durante el trienio del 2018 al 2020, se registraron 16 muertes por suicidio, mientras que, en las y los adolescentes de 15 a 19 años, la cifra se eleva a 72 suicidios. En ambos rangos, se registran mayor número de defunciones de varones respecto a mujeres.

**Figura 8.** Defunciones por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2018 a 2020.

Entidad federativa	Grupos quinquenales de edad	2018				2019				2020			
		Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado	Total	Hombres	Mujeres	No especificado
Sonora	10 a 14 años	8	7	1	0	6	6	0	0	2	1	1	0
	15 a 19 años	27	20	7	0	20	15	5	0	25	22	3	0

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

### 3. Falta de espacios de expresión y mecanismos para ejercer el derecho de participación

#### 3.1. Mecanismos de participación

De septiembre de 2021 a mayo de 2022, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora ha realizado

seis ejercicios de participación, con la intervención de un total de 418 niñas, niños y adolescentes.

Entre estos mecanismos de participación se enlistan la Consulta a la Niñez en conjunto con la Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Salud Pública, sobre programas llevados a cabo por ambas dependencias para promover el regreso presencial a las aulas en contexto de pandemia provocado por el virus COVID19, el Foro Política Pública para Niñas, Niños y Adolescentes llevado a cabo en Punta Chueca con la comunidad Comcaac, OPINNA Sonora para la primera infancia, el Primer Encuentro de la Niñez por el Medio Ambiente y los Animales, la Consulta a la Niñez y Adolescencia sobre el programa Barrio Vivo de la Secretaría de Desarrollo Social y la Consulta a Niñas, Niños y Adolescentes de Sonora en coordinación con World Vision México a través de una encuesta en línea.

Las propuestas de las niñas, niños y adolescentes a altos funcionarios y funcionarias públicas, se remitieron a las instituciones competentes de acuerdo a las temáticas, con el fin de procurar insumos a los cuales recurrir para que se tomen en consideración sus propuestas en la toma de decisiones, especialmente por parte de las dependencias que son integrantes del Sistema de Protección Estatal, SIPINNA.

### **3.2. Difusión y Comunicación Social y Contenidos de los Medios de Comunicación**

En revisión al derecho de participación y de libre expresión de la niñez y la adolescencia, es notoria la falta de espacios en medios de comunicación del estado. Las barras programáticas de televisoras y estaciones de radio no cuentan con representación de niñez y adolescencias, ni siquiera en los canales gubernamentales como Radio Sonora y Telemax Sonora, y cuando se les ofrecen espacios, lo hacen en segmentos con tiempos muy reducidos, sin mencionar la clara línea discursiva marcada por el sistema adultocentrista.

Por este motivo, es necesario ofrecer espacios en medios para niñas, niños y adolescentes, con contenido basado en el conocimiento de sus derechos, así como las principales problemáticas de este sector poblacional, además de contar también temas de interés para ellas y ellos.

### **3.3. Tecnologías de la Información y Comunicación y Brecha Digital**

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares de 2020, Sonora ocupa el cuarto lugar a nivel nacional con más usuarios de Internet, con una conectividad en su población del 82.9 %. El 79.5% de los hogares cuentan con acceso a internet y el 87% de su población es usuaria de un teléfono celular, y si delimitamos en zonas, las viviendas en la urbe que cuentan con internet representan el 84.47%, y en la zona rural son el 61.39%.

En cuanto a niñez y adolescencia, el grupo poblacional de los 6 a 17 años representa el 26.8% de personas que son usuarias activas de internet, siendo un total de 634,780 niñas, niños y adolescentes. En cuanto a dispositivos, 559,561 de ellas y ellos tienen acceso a un teléfono celular, mientras que 392,933 son usuarios de computadora.

Con la pandemia por COVID-19, la conectividad pasó a formar parte de una necesidad cotidiana, especialmente para temas de educación durante el aislamiento, por lo que se contemplan estrategias para combatir la brecha digital desde el Gobierno del estado de Sonora, como se enuncia en el *Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital del Primer Eje: Un gobierno para todas y todos*, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, a través de la estrategia de “mejora de infraestructura, equipamiento y tecnología en escuelas para favorecer la inclusión de la población estudiantil”, específicamente en la primera línea de acción: “Dotar y mejorar la infraestructura, equipamiento y tecnología en las escuelas, dando prioridad a las que se ubican en zonas altamente vulnerables” (p. 63).

#### **4. Falta de atención prioritaria a la Primera infancia**

La primera infancia es un período que comprende desde el momento de nacimiento hasta los 5 años. Es una etapa primordial para el desarrollo de las niñas y niños, por lo que se debe de priorizar su atención. En ese sentido, la atención a la salud es fundamental. En Sonora, solo 30 de cada 100 niñas y niños de un año cuentan con el esquema completo de vacunación según la ENSANUT 2018-2019, es decir, que un total del 29.5% de esta población recibió todas las vacunas recomendadas en el Plan Nacional de Vacunación.

Ahora, con información del Hospital Infantil del Estado de Sonora, de enero a septiembre de 2021, 1,699 pacientes de 0 a 2 años fueron hospitalizados por enfermedades respiratorias, diarreas, alergias, obesidad, leucemia y diabetes, padecimientos que se pudieran disminuir con lactancia materna. Aun así, las cifras nacionales apuntan a que solo 3 de cada 10 bebés menores de 6 meses reciben leche materna como único alimento, tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud (28.6%). Hasta 2018, Sonora reunía un promedio de 7.3 meses de duración del período de lactancia, menor al promedio nacional de 9.8 meses, como lo menciona los principales resultados de la ENADID 2018.

Por otro lado, los resultados de la consulta estatal a la primera infancia OPINNA 2022 demuestran otras preocupaciones no menos válidas. De una muestra total de 322 niñas y niños sonorenses, el 41.5% afirmó que el tiempo de juego y recreación les hace feliz, seguido por las relaciones familiares positivas (15.5%) y la afectividad (10.2%).

En contraste, las cosas que les provocan tristeza se desagregan en las restricciones del juego, que representan el 16.3%; sus miedos (12.8%), el regaño o castigos con 11.2% y finalmente, la desatención o abandono con un 8.6%. Estas últimas estadísticas ponen sobre la mesa la falta de relaciones positivas con madres, padres, familiares y personas cuidadoras, así como las desatenciones de estos. De hecho, según la consulta infantil y juvenil 2021 del INE, las principales personas cuidadoras de niñas y niños son en un 55.52% sus abuelas y abuelos.

Ahora que las mujeres jóvenes han ingresado a la fuerza laboral, como lo demuestran los indicadores de población económicamente activa de la entidad según las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del INEGI de 2020, es muy necesario contar con un sistema de cuidados que sea integral para el apoyo de las mujeres que son madres, y que abone, sobre todo, al desarrollo de la primera infancia.

Hasta el año 2018, se encontraban activas 233 estancias infantiles en Sonora, que atendían a aproximadamente a 4,800 niñas y niños. Hoy apenas sobreviven menos de 25 centros de atención infantil en toda la entidad, sin la garantía de que estén dando cumplimiento con lo que establece la Ley 5 de Junio, que regula la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil para el Estado de Sonora, siendo que actualmente se registran 170,528 niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en temas de educación, se ha registrado que solo 6 de cada 10 niñas y niños de 3 a 5 años asisten a preescolar en Sonora, y finalmente, 8 de cada 10 niñas y niños menores de 1 año fueron registrados y cuentan con acta de nacimiento, documento oficial que les permite acceder al resto de sus derechos, ya sea en cuanto a salud, educación y más.

## **5. Violencias contra niñas, niños y adolescentes**

La violencia es un tema latente y muy preocupante para la mayoría de la población, especialmente si se considera que las víctimas suelen ser grupos con mayor vulnerabilidad. Para las niñas, niños y adolescentes, las violencias son un asunto que les interesa, como se ve en los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE, que arroja que, para tres de los grupos etarios (6 a 9, 10 a 13 y 14 a 17 años), el principal peligro que perciben para la niñez y adolescencia es el robo, secuestro, desaparición y asesinato de sus pares, mostrando porcentajes de 29.57% hasta 42.61%. En segundo lugar, se posiciona el robo e inseguridad en la calle (18.96%) y en tercero, el alcohol, las drogas y las adicciones (de 10.68 hasta 14.39%).

Los delitos en contra de infancias y adolescencias han ido en aumento, como lo confirma la Red por los Derechos de la Infancia (2021). Al 2021, se registraron 193 casos de niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) víctimas de delitos, entre los cuales destacan lesiones (41), homicidios (12), corrupción de menores (8) y otros

delitos que atentan contra la libertad personal (4), cifra que aumentó casi tres veces en comparación del año 2018, que presentó la cifra más baja con 78 casos de delitos.

Por otro lado, los datos de la Secretaría de Seguridad Pública de Sonora arrojan el registro de 8,386 reportes de llamadas al 911 sobre violencia familiar con infancias y adolescencias involucradas durante el 2021, concentrando la mayoría de casos en los municipios de Hermosillo (3,400), San Luis Río Colorado (1,231), Nogales (1,099) y Cajeme (973).

En cuanto a abuso sexual, abusos deshonestos, acoso u hostigamiento y violación, los reportes al 911 suman un total de 530 casos en los 72 municipios de la entidad en el 2021.

**Tabla 4.** Desagregado de reportes al 911 durante el 2021.

<b>Incidentes relacionados a</b>	<b>Número</b>
Abuso sexual	109
Abusos deshonestos	276
Acoso u hostigamiento sexual	85
Tentativa de violación	36
Violación sexual	14

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia al 2021.

Con información del reporte sobre violencia contra niñas, niños y adolescentes en Sonora, emitido por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública Sonora, al mes de abril de 2022 y según los registros publicados por la Secretaría de Salud en cuanto a lesiones; se observa que, en 2020, 6,298 niñas, niños y adolescentes fueron víctimas de algún delito en el estado: la mayoría varones (60.9%) respecto al número de mujeres (39.1%).

Se destaca también, que el grupo de edad contra quienes más violencia se ejerce es la primera infancia, es decir, en perjuicio de niñas y niños de entre 1 y 5 años de edad, quienes representan 36.2% del total, seguido por el grupo de 6 a 11 años con 2,032 casos y finalmente, las y los adolescentes, con 1,989 casos en el año.

### **5.1. Trabajo infantil**

En el panorama nacional, aproximadamente 3 millones de niñas, niños y adolescentes de entre 5 a 17 años, trabajan, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2019. La gran parte de infancias y adolescencias que laboran, lo hacen en los sectores agropecuario, de comercio y servicios, siendo el grupo de los 15 a 17 años el más propenso a esta situación, representando el 55.9%. En cuanto a la división por sexo, los hombres representan el 71.2% de la población infantil que trabaja, en contraste con el de las mujeres, que son el 28.8%.

En lo que se refiere a nivel estatal, Sonora se halla por debajo de la media nacional respecto a las cifras de trabajo infantil. La entidad cuenta con 9.9, en contraste con la cifra de todo el país: 11.5.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2019, en Sonora se registran 68,749 niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, lo



que representa el 5% de la población en esta edad: 24,432 mujeres y 44,317 hombres, en donde predomina el rango etario de 15 a 17 años con la mayor cantidad de adolescentes haciendo alguna actividad, seguido por el grupo de 10 a 14, mientras que el menor número se registra con las y los infantes de 5 a 9 años, con un total de 3,631 niñas y niños que trabajan.

De la población ocupada, la gran mayoría, 19,624 infancias y adolescencias, lo hacen en un trabajo peligroso que pone en riesgo su vida y 12,784 lo hacen bajo la edad mínima. En cuanto a ocupaciones no permitidas, son 32,408 niñas, niños y jóvenes sonorenses quienes las ejercen.

Ahora bien, con los resultados arrojados en la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del Instituto Nacional Electoral, 10,123 niñas, niños y adolescentes de la entidad declararon que trabajaban, donde 7,602, el 75%, mencionaron que su labor era remunerada, mientras que 411 compartieron que eran obligadas a trabajar.

El análisis de ambas fuentes coincide en que la mayoría de infancias y adolescencias que trabajan son hombres, con un porcentaje del 55.2% sobre las mujeres (42.6%), siendo también los varones el grupo más amplio en cuestión de trabajo obligado, con 58.2%, con 21.2 puntos porcentuales por encima de las mujeres.

## **5.2. Hijos e Hijas de Mujeres Privadas de su Libertad**

En el país, la edad de las niñas y niños que viven con sus madres en reclusión oscila entre los 0 y 6 años de edad, pero es a partir de la publicación de la Ley Nacional de Ejecución Penal del año 2016, que la edad se ha modificado hasta los 3 años para el caso de que hayan nacido durante el internamiento de sus madres, y podrá solicitarse su ampliación al Juez de Ejecución en el caso de que la hija o el hijo tuviera una discapacidad que requiriera los cuidados de la madre (PRONAPINNA, 2019).

Hasta el 2018, Sonora contaba con la tasa de niños y niñas por cada 100 mujeres en reclusión, de 2.23, siendo uno de los estados con menor cantidad de infancia viviendo en reclusorios. En la actualidad, hay un total de 11 niñas y niños menores de tres años viviendo en tres de los Centros de Reinserción Social del estado.

Por otra parte, hay infancias y adolescencias que, aunque no vivan en el lugar, tienen contacto con los centros penitenciarios por motivo de visita a sus familiares, madres y padres. Así, 25,481 niñas, niños y adolescentes acuden de visita a los centros de reinserción social en el estado de Sonora según los datos proporcionados por el Sistema Estatal Penitenciario (SIEP) de Sonora hasta el 2022.

## **5.3. Niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social**

Con datos del Sistema DIF Sonora, hasta enero de 2022, el registro de infancias y adolescencias que se encuentran en albergues o alojamientos de asistencia social

arroja un total de 748, donde 355 son mujeres y 393 son hombres. Estas instituciones se encuentran en 14 municipios del estado, concentrando la mayor cantidad de niñas, niños y adolescentes en las localidades de Hermosillo con 265, Nogales con 132 y 67 en Cajeme. Las principales causas de institucionalización son por abandono y omisión de cuidados, con excepción de Puerto Peñasco, donde el motivo es asistencia social.

#### **5.4. Adopciones**

Durante el trienio del 2019 al 2021, 48 niñas, niños y adolescentes recibieron la restitución del derecho a la familia y fueron adoptadas o adoptados. Con cifras desagregadas, durante 2019, 18 niñas, niños y adolescentes fueron incorporados a una familia; mismo número en 2020, y para 2021, la cifra disminuyó a 12 adopciones. Del total, 28 son mujeres y 20 hombres.

En lo que respecta al número de familias de acogida, se realizaron 26 asignaciones a familias de acogida, 12 mujeres y 14 hombres, con información proporcionada por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.

### **6. Enfoque adultocéntrico en la atención a adolescentes**

La adolescencia tiende a asociarse con hormonas, impulsos y rebeldía, pero también es una etapa de la vida en la que, además de la búsqueda y definición de la identidad propia, trae consigo una serie de cambios, de desarrollo físico y psicológico que merece una protección especial y sensibilización por parte de las personas adultas que abone a la comprensión de los impulsos durante este período<sup>3</sup>.

Así lo han fundamentado los estudios de las neurociencias, donde múltiples hallazgos han determinado que el desarrollo y madurez psicosocial en la niñez es menor a la de las personas adultas, por ello, su proceso de toma de decisiones se ve afectado.

En la adolescencia hay menor autosuficiencia y limitaciones sobre temas de responsabilidad personal: tienen mayor sensibilidad a recompensas, amenazas y presión social de sus pares, además de un gran déficit de autocontrol y control de impulsos. Son más propensos a correr riesgos y cometer delitos por entusiasmo en lugar de hacerlo por una evaluación racional. “Su capacidad cognitiva aún se muestra muy vulnerable hacia la influencia emocional en tanto su circuito prefrontal aún no se ha desarrollado plenamente”, como cita Cohen et al. (2016) en las investigaciones de Enríquez Rey, 2022.

#### **6.1. Embarazo adolescente**

---

<sup>3</sup> Enríquez Rey, M.L. (2022) *Jóvenes adultos y Sistema Penal Juvenil*. Doctrina y Normativa Internacional. Editorial Bdef, Buenos Aires.

En cuanto al embarazo adolescente, con datos de natalidad del INEGI (2020), Sonora registra una tasa de 14.2 puntos porcentuales de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años), por debajo de la media nacional que registró 15.1%.

Según el histórico de nacimientos con madres adolescentes que reportó la Secretaría de Salud Pública de Sonora, se demuestra que hay una tendencia a la baja, pues los números de embarazos en mujeres adolescentes de 10 a 19 años han disminuido de 38,607 en 2019 a 35,201 en 2021.

Por otro lado, si se contempla solo a adolescentes en un rango etario de 10 a 17 años, el número disminuye aún más, pues la estadística sugiere que la mayoría de los embarazos se dan durante los 18 y 19 años. En ese sentido, durante el 2021, se registraron 2,374 nacimientos en toda la entidad de madres adolescentes de 10 a 17 años, siendo Hermosillo, Cajeme y Nogales los municipios en donde se concentran mayoritariamente este tipo de casos.

Esta dinámica en decremento se confirma con los datos del INEGI de los últimos cinco años, con una reducción de 3.6 % del 2019 al 2020.

**Figura 9.** Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre de 2016 a 2020.

Entidad federativa de residencia habitual de la madre	2016	2017	2018	2019	2020
Sonora	18.8	18.8	18.3	17.8	14.2

**Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI.

## 6.2. Adolescentes en Conflicto con la Ley

Con los datos de la más reciente Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017 del INEGI, el 68.8% de las y los adolescentes manifestaron haber sufrido violencia psicológica durante la detención y en el 5.9% de los casos, les hicieron daño a sus familias.

Entre los principales delitos por los cuales se cumplieron medidas de sanción, se encontró en el primer lugar, que el 37.8% de adolescentes había cometido robo, seguido por homicidios (16.8%), violencia sexual (12.5%) y lesiones (9%).

Con registros proporcionados por las Agencias del Ministerio Público Especializada en Procuración de Justicia para Adolescentes y Corrupción de Menores de todo el

estado de Sonora, en 2020, fueron un total de 307 adolescentes de entre 12 y 17 años que ingresaron al Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para Adolescentes de Sonora: 268 hombres y 21 mujeres. Para 2021, la cifra de adolescentes que ingresaron disminuyó a 260: 243 hombres y 17 mujeres, reportando en cualquiera de los casos, un mayor número de ingresos de adolescentes de 16 y 17 años.

Hasta 2019, se tiene registro de cinco centros especializados de internamiento para adolescentes en toda la entidad, según el del Informe especial sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2019, documento que deja ver las irregularidades dentro de estos sistemas e inmuebles, que vulneran los derechos humanos de las y los adolescentes y su trato digno.

**Tabla 5.** Centros especializados de internamiento para adolescentes en Sonora.

Centro	Ubicación	Tipo	Capacidad
Centro Especializado en Internamiento Intermedio	Hermosillo	Femenil	140
Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes del Sur del Estado	Cajeme	Mixto	120
Centro Especializado en Internamiento para Adolescentes “Granja San Antonio”	Hermosillo	Femenil	22
Centro de Tratamiento en Internamiento y Externamiento de Corta Estancia	Nogales	Varonil	25
Centro de Tratamiento en Internamiento y Externamiento	San Luis Río Colorado	Mixto	48

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Informe especial sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana (2019) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Como muestran las conclusiones del informe, ningún centro de internamiento y externamiento en Sonora cuenta con áreas para el acceso a servicios y actividades, además de que muestran irregularidades en la prestación del servicio médico.

Por otro lado, algunos centros no cuentan con las condiciones adecuadas en sus instalaciones para su correcto funcionamiento, hay falta de mantenimiento e insuficientes espacios destinados a mujeres, por lo que tienen que compartirse con los varones. Se expone también la inexistencia de reglamentos y manuales de procedimientos, adolescentes con adicciones, así como falta de capacitación y especialización por parte de las personas servidoras públicas que ahí laboran, por lo

que se busca una coordinación interinstitucional para lograr que las y los adolescentes que se encuentran en estos inmuebles puedan sobrellevar su estancia con dignidad.



## Capítulo II. Alineación PND-PED-PMP

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PROGRAMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NNA
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos prioritarios PRONAPINNA 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos específicos PROESPINNA Sonora
<p><b>Política y gobierno</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de paradigma en seguridad</li> <li>• Hacia una democracia participativa</li> </ul> <p><b>Política Social</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derecho a la educación</li> <li>• Salud para toda la población</li> <li>• Cultura para la paz, para el bienestar y para todos</li> </ul>	<p>1. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con la supervivencia, que incluye el acceso a la protección de la salud y a la seguridad social, alimentación adecuada, salud mental, prevención y atención integral de las adicciones, identidad y derechos sexuales y reproductivos, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2. Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos relacionados con el desarrollo, que incluye el acceso a la educación, vivienda digna, entornos de bienestar y medio ambiente saludable, de todas las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>3. Proteger integralmente y restituir los derechos</p>	<p><b>Primer Eje: Un gobierno para todas y todos</b></p> <p><b>Objetivo 1:</b> Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital</p> <p><b>Estrategia 3.</b> Impulsar la práctica de actividades deportivas, recreativas y culturales en la niñez, juventud y adultez, priorizando los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.</p> <p><b>Estrategia 6:</b> Garantizar espacios de convivencia armónica, inclusión, respeto a la diversidad y a los derechos humanos en las diversas instituciones del estado de Sonora.</p> <p><b>Segundo Eje: El presupuesto social más grande de la historia.</b></p> <p><b>Objetivo 4:</b> Política social y solidaria para</p>	<p><b>Objetivo 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.</p> <p><b>Objetivo 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.</p> <p><b>Objetivo 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del</p>



	<p>humanos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p> <p>4. Generar un cambio cultural en el que se reconozca a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y se les coloque al centro del diseño y ejecución de las acciones necesarias para la protección de sus derechos humanos y su Interés Superior.</p>	<p>el bienestar.</p> <p><b>Estrategia 1:</b> Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.</p> <p><b>Línea de acción 5:</b> garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para garantizarles una protección integral.</p>	<p>estado.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.</p> <p><b>Objetivo 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.</p>
--	---	--	--

### Capítulo III. Operación de la estrategia.

<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1</b>				
Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de gobierno como por la ciudadanía en general.				
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
1.1. Fortalecer la coordinación entre dependencias públicas, sector privado, academia, sociedad civil organizada y medios de comunicación para posicionar a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos humanos en la agenda pública.	1.1.1. Realizar acuerdos de colaboración o coordinación con organizaciones de la sociedad civil nacional e internacionales e iniciativa privada, dependencias públicas y la academia para llevar a cabo proyectos específicos y estratégicos a favor de asuntos que interesan a niñas, niños y adolescentes y para atender problemáticas que aquejan sus vidas.	De incidencia y coordinación.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.
	1.1.2. Impulsar capacitaciones periódicas a madres, padres de familia, personas cuidadoras, funcionariado público de todos los niveles en el ámbito de sus competencias, enfocadas en el desarrollo de las capacidades necesarias para incorporar el enfoque de derechos de la niñez y principio de prioridad.			Secretaría SIPINNA Sonora.
	1.1.3. Instalar las Secretarías Ejecutivas del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en cada uno de los municipios del estado de Sonora, con la			Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.

	<p>finalidad priorizar las necesidades y derechos humanos de la niñez y adolescencia en toda la entidad.</p>		<p>Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.</p>	
<p>Meta/indicadores:  1.- Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos.</p>				

**OBJETIVO PRIORITARIO 2**

Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
<p>2.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional con integrantes del gabinete legal y ampliado para generar consensos respecto a programas, proyectos y/o acciones institucionales que se requieran para impulsar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en el estado.</p>	<p>2.1.1 Impulsar que los programas, proyectos y/o acciones con las distintas dependencias del gobierno del estado enfocadas en fortalecer y/o complementar el compromiso de las instituciones con las niñas, niños y adolescentes incluyan presupuesto público.</p> <p>2.2.2. Identificar los programas y presupuestos de las distintas dependencias del gobierno del estado que atienden o impactan de alguna forma en los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>De incidencia y coordinación.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.</p>

			de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.	
<b>Meta/indicadores:</b>				
1. Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.				

**OBJETIVO PRIORITARIO 3**

Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL	DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)	DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)
<p>3.1 Consolidar alianzas con medios de comunicación y con autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno, que propicien la creación de espacios adecuados para la participación de la niñez y adolescencia.</p>	<p>3.1.1. Facilitar espacios en medios de comunicación para la participación de niñas, niños y adolescentes en medios de comunicación.</p> <p>3.1.2. Impulsar mecanismos de participación que involucren a autoridades de distintos ámbitos y niveles de gobierno con niñas, niños y adolescentes en asuntos que les interesen y/o afecten sus vidas.</p>	<p>De incidencia y coordinación.</p>	<p>Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud,</p>	<p>Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.</p>



			Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.	
<b>Meta/indicadores:</b>				
1.- Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.				

<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4</b>					
Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.					
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>	
4.- Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.	4.1.1. Impulsar y coordinar políticas públicas permanentes orientadas a disminuir la brecha de niñas y niños en la primera infancia que no reciben ningún tipo de atención para su desarrollo integral.	De incidencia y coordinación.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	
	4.1.2. Diseñar e impulsar iniciativas y reformas a las leyes del estado para facilitar y proteger la lactancia materna.				
	4.1.3. Incidir en la iniciativa privada para facilitar la lactancia materna a sus trabajadoras.				
<b>Meta/indicadores:</b> 1.- Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.					

<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.</b>				
Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.				
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
5.- Impulsar programas y proyectos estratégicos con dependencias de gobierno del estado, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia, encaminados a la prevención de las violencias contra niñas, niños y adolescentes.	5.1.1. Gestionar el desarrollo de programas sociales enfocados en facilitar la convivencia familiar y la crianza positiva dirigidos a las colonias donde se registran mayor índice de violencia familiar.	De incidencia y coordinación.	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora,	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.
	5.1.2. Coordinar estrategias de difusión y campañas con materiales gráficos y audiovisuales sobre crianza positiva, respetuosa y compartida.			
	5.1.3. Articular acciones que contribuyan a la creación y rehabilitación de espacios públicos de recreación y sano esparcimiento, gratuitos para las niñas, niños y adolescentes y sus familias.			

			Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.	
<b>Meta/indicadores:</b> 1.- Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.				

<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6</b>				
Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.				
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b>	<b>TIPO DE ACCIÓN PUNTUAL</b>	<b>DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR LA ACCIÓN PUNTUAL (INSTITUCIONES COORDINADAS)</b>	<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD COORDINADORA (ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO)</b>
6.- Consolidar alianzas con dependencias de gobierno y otros aliados estratégicos encaminadas a promover y fortalecer factores de protección en la vida de las y los adolescentes.	6.1.1. Capacitar a autoridades, madres, padres y personas cuidadoras respecto al desarrollo físico y emocional de las y los adolescentes.	De incidencia y coordinación.	Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Social, Instituto Sonorense de la Juventud, Sistema DIF Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia.	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.
	6.1.2. Promover de manera conjunta con dependencias del estado y organizaciones de la sociedad civil organizada, actividades enfocadas en proyectos de vida para las y los adolescentes.			
	1.1.3. Promover factores de protección en las distintas dependencias de gobierno municipal y estatal.			
<b>Meta/indicadores:</b>				
1.- Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas públicas de la entidad.				

## Capítulo IV. Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 1.</b> Impulsar el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sus asuntos como prioritarios en la toma de decisiones tanto por las distintas autoridades en sus diferentes niveles de Gobierno como por la ciudadanía en general.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno que favorezcan el acceso de niñas, niños y adolescentes a sus derechos humanos		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el avance en la gestión política y articulación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora en el impulso de políticas públicas a favor de la niñez y adolescencia.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Medir la participación de niñas, niños y adolescentes de Sonora en proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PPI = (NPI/TPI) * 100$ PPI= Porcentaje de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. NPI= Número de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno. TPI= Total de proyectos, programas y/o acciones de gobierno impulsados por SIPINNA en las distintas dependencias de gobierno en la administración 2021-2027.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual.		
<b>FUENTE:</b>	Firmas de convenios, oficios, reglas de operación de programas institucionales adscritos a dependencias de gobierno, evidencias de publicaciones en redes sociales y/o distintos medios	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.



	de comunicación.		
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
	<b>Línea base 2021</b>	<b>Meta 2027</b>	
	15%	100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 2.</b> Impulsar un presupuesto público histórico transversal que involucre a la mayoría de las dependencias del gobierno del estado destinado a garantizar el acceso progresivo a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de inversión pública destinada a niñas, niños y adolescentes a través de iniciativas y programas de las diversas dependencias respecto al total del presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el porcentaje de presupuesto que se destina e invierte, directa o indirectamente, a niñas, niños y adolescentes a través de programas de las entidades o dependencias del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Indicador que mida el avance progresivo de forma anual, hasta alcanzar en 2027 un presupuesto que represente el 5% del total, destinado a atención directa o indirecta de los asuntos y derechos de niñas, niños y adolescentes.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	PINNA= Porcentaje del total de inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes TPEA= Total de presupuesto de egresos anual INNA= Inversión en iniciativas, programas y acciones gubernamentales dirigidas a niñas, niños y adolescentes PINNA= (INNA * 100) / TPEA		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual.		
<b>FUENTE:</b>	Presupuesto de egresos anual del Gobierno del Estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		5%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 3.</b> Garantizar que las niñas, niños y adolescentes, cuenten con espacios para el ejercicio de su derecho a participar y expresar sus opiniones, así como propuestas, para incorporarse en las políticas públicas del estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que participan en espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer el avance en la promoción y ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a través del impulso de la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Alcanzar la meta de 4,000 niñas, niños y adolescentes que hayan involucrado en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora y Secretarías Ejecutivas Municipales para 2027.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PPNNA = (NNA/TNNA) * 100$ PPNNA= Porcentaje de participación de niñas, niños y adolescentes en asuntos que afectan sus vidas y de su interés, promovido por Secretaría Ejecutiva de SIPINNA. NNA= Número de niñas, niños y adolescentes que habitan en el estado de Sonora. TNNA= Total de niñas, niños y adolescentes que participaron en distintos espacios de opinión, consulta y mecanismos de participación promovidos por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y Secretarías Ejecutivas Municipales.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Registro de SIPINNA.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Jefatura de Difusión de Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
N/D.		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 4.</b> Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia (0 a 5 años) beneficiados a través de políticas públicas impulsadas por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA, que se hallen adscritos a alguna dependencia del Gobierno del Estado.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Observar el acceso de niñas y niños en la primera infancia respecto a sus derechos humanos, a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Alcanzar de forma progresiva la atención de un 10% de la población de primera infancia (que corresponde a 26,742 niñas y niños de 0 a 5 años) para el año 2027, a través de distintas acciones, proyectos y programas impulsados por la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	$PNNB = (NNB/TNN) * 100$ PNNB= Porcentaje de niñas y niños en la primera infancia beneficiados en el acceso a sus derechos a través de políticas públicas impulsadas desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA y que se hallen adscritas a alguna dependencia del gobierno del estado. NNB= Número de niñas y niños en la primera infancia beneficiados por políticas públicas favorables a sus derechos. TNN= Total de niñas y niños en la primera infancia en Sonora.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Sistema DIF Sonora, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Salud Pública, Secretaría del Trabajo.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		10%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA :</b>	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Salud Pública, Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Turismo, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca, Secretaría de Educación y Cultura, Sistema DIF Sonora, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, Instituto Sonorense de la Juventud, Radio Sonora, Instituto Sonorense de Cultura, Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Televisora de Hermosillo, Sistema Estatal de Comunicación, Comisión del Deporte del Estado de Sonora, Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 5.</b> Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida libre de violencia, al amor y protección, por parte de personas garantes de sus derechos humanos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Tasa anual del índice de violencia familiar en el estado de Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la disminución de los casos de violencia familiar registrados en la entidad a través del Semáforo Delictivo Sonora respecto a la promoción y difusión de mecanismos de prevención, detección y canalización para una vida libre de violencia y una crianza positiva de padres, madres y cuidadores.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Disminuir progresivamente rumbo al 2027 la tasa de violencia familiar en el estado, que corresponde a una baja de 24.34 puntos, mismos que representan un 10% del total.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	TVF= (NRVF / CPT) * 100,000 TVF= Tasa de Violencia Familiar NRVF= Promedio de reportes de violencia familiar en sexenio. CPT= Cantidad de población total.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Sexenal.		
<b>FUENTE:</b>	Registro de índices de violencia familiar del Semáforo Delictivo para Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Tasa.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
243.4		219.06	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Sonora.	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	SIPINNA.
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:</b>	<b>OBJETIVO PRIORITARIO 6.</b> Informar y sensibilizar a las distintas autoridades del gobierno municipal y estatal, sobre la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las adolescentes con el fin de promover factores de protección que incidan favorablemente en su desarrollo.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de abandono escolar en niveles de educación secundaria por ciclo escolar en instituciones educativas del sector público de la entidad.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Monitoreo y medición del abandono escolar en adolescentes de nivel secundaria, a través de acciones y programas de promoción de factores de protección.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Avance en la disminución del abandono escolar en las escuelas secundarias públicas del estado un 10% por ciclo escolar.		
<b>MÉTODO DE CALCULO:</b>	Abandono escolar = Número de alumnos dados de baja del periodo escolar en nivel de educación secundaria sobre número total de alumnos al inicio del periodo.		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente.		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Anual (por ciclo escolar).		
<b>FUENTE:</b>	Indicadores educativos de la Secretaría de Educación Pública.	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje.
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
1.1% en educación secundaria del ciclo 2020 – 2021.		10%	



## Capítulo V. Proyectos estratégicos

DEPENDENCIA	PROGRAMA INSTITUCIONAL	OBJETIVO	IMPACTO	RANGO DE EDAD NNA	EN MUNICIPIOS
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Infancia	Coordinar acciones enfocadas a disminuir la morbilidad y mortalidad en las y los menores de 10 años de edad del Estado de Sonora, a través de la prevención y promoción de la salud, así como el control de los padecimientos más frecuentes, contemplando como estrategia básica la atención integrada.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la infancia.	0 a 9 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Salud en la Adolescencia	Garantizar intervenciones para la atención integrada en la población adolescente, con el fin de asegurar servicios oportunos y de calidad, que promuevan, protejan y restauren su salud.	Disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades prevalentes en la adolescencia.	10 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Cáncer en la Infancia y Adolescencia	Aumentar la detección temprana de casos de sospecha de cáncer en Niñas, Niños y Adolescentes, así como la referencia correcta y oportuna, que permita el acceso efectivo a los servicios de salud para otorgar un tratamiento oportuno, adecuado, integral, multidisciplinario y de calidad en unidades especializadas, que contribuya a la disminución de la mortalidad de los principales tipos de cáncer infantil y juvenil en México.	Fortalecimiento al diagnóstico temprano y tratamiento oportuno de cáncer en la niñez y adolescencia para contribuir al aumento de la sobrevivencia.	0 a 18 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Vacunación Universal	Contribuir al bienestar y equidad en salud mediante la vacunación universal de la población en la línea de vida, para la mitigación, control, eliminación o erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunación.	Disminución de la morbilidad y mortalidad por causa de Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV).	0 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Salud Pública	Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes	Promover en los y las adolescentes, la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva, brindando orientación a través del Servicio Amigable en las unidades de salud e Itinerante "Edusex".	Orientación y educación de adolescentes para la disminución de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.	10 a 19 años	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Mano con Mano: Apoyo a Pobreza Extrema	Otorgar una transferencia monetaria directa a familias en condición de pobreza extrema y propiciar la concurrencia de los programas o servicios de los sectores público, social y privado para atención de las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras.	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de integrantes de la familia.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Cuidar a quienes cuidan: Apoyo a Responsables de Cuidados	Reconocer la labor de las personas que se dedican a brindar cuidados al menos a un familiar con alguna discapacidad	El ingreso adicional puede ayudar a cubrir necesidades de	Diverso, acorde a la edad de integrantes	72 municipios

		permanente, neurodivergencia o cáncer mediante el otorgamiento de una transferencia monetaria que les permita disminuir las actuales carencias sociales.	integrantes de la familia.	de la familia beneficiaria	
Secretaría de Desarrollo Social	Las Jefas: Autogestoras de la Transformación Social	Fomentar el empoderamiento económico inclusivo de las jefas de familia mediante el otorgamiento de apoyos productivos y acompañamiento para generar las condiciones que les permitan transformar sus carencias actuales a una condición de bienestar.	Con el apoyo para proyectos productivos de mujeres que son el principal sostén económico de su familia, se generan ingresos para cubrir necesidades de integrantes de la familia	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	72 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Habitación propia: Apoyo a la Vivienda Social	Construcción de módulo sanitario, cuarto dormitorio y piso firme.	Se generan espacios seguros en el entorno de la vivienda.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la familia beneficiaria	48 municipios
Secretaría de Desarrollo Social	Barrio Vivo: Programa de infraestructura básica y rescate de espacios públicos	Construcción o ampliación de redes de agua potable, alcantarillado o electrificación para acceso a servicios básicos en las viviendas y rescate de espacios públicos.	Se contribuye al acceso de servicio básico en las viviendas y al rescate de espacios públicos para generar entorno de seguridad y cohesión social.	Diverso, acorde a la edad de integrantes de la comunidad beneficiaria	26 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Inglés en Preescolar y Primaria	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica, seleccionadas por las AEL fortalezcan sus capacidades técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés.	Que, al elevar la calidad de la educación, los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, tengan medios para alcanzar mejores estándares de bienestar y así contribuir al desarrollo nacional.	De 4 a 12 años	28 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa para el Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	Fortalecer los Servicios de Educación Especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en Educación Básica.	Mejora de las condiciones de equipamiento de los centros de trabajo. Vinculación con instituciones para una mejor atención de los estudiantes.	45 días de nacidos hasta 24 años.	48 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa Expansión a la Educación Inicial	Contribuir a que las niñas y los niños de 0 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad accedan a los servicios públicos de educación inicial mediante la ampliación de la cobertura a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas.	Atiende brechas de desigualdad entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, brindando un cuidado sensible y cariñoso en los primeros años de la vida de las personas,	45 días de nacidas(os) a 2 años 11 meses de edad	2 municipios

Secretaría de Educación y Cultura	Ver bien para aprender mejor	Dotar de anteojos a estudiantes que presentan alteraciones visuales y que pertenecen al sistema público de Educación Básica.	Otorga anteojos graduados a estudiantes que lo requieran para enfrentar en igualdad de oportunidades los retos de la vida escolar.	5 a 15 años	72 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Escuelas para la transformación	Fortalecer la capacidad de las escuelas secundarias de Sonora para responder a diversos desafíos de educar durante y luego de la contingencia por el COVID 19.	Fortalece la convivencia y prevención de la violencia, enriquece modalidades de aprendizaje digital y previene el abandono escolar.	10 a 15 años	3 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Educación Inicial no escolarizada Modelo CONAFE	Ofrecer un servicio para la reflexión de las prácticas de crianza de niñas y niños de 0 a 3 años 11 meses de edad a madres, padres y mujeres embarazadas, destacando la atención en comunidades rurales, indígenas y con alto y muy alto nivel de marginación social.	Se apoya a las madres en prácticas de crianza en la primera infancia, así como a mujeres embarazadas.	0 a 3 años, 11 meses	43 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Programa de Servicio de Internet Gratuito para Sonora	Proveer de internet gratuito a las escuelas públicas del estado de Sonora, a efecto de promover el acceso, aprendizaje y aprovechamiento de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales, así como de sumar esfuerzos para que las personas puedan ejercer su derecho a la educación.	Acceso a Internet y conectividad en 1,262 planteles educativos con la instalación de puntos de conexión ubicados de manera estratégica en centros escolares.	3 a 23 años	14 municipios
Secretaría de Educación y Cultura	Niñas Hoy	Fomentar las vocaciones STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en niñas y adolescentes indígenas o con discapacidad, a través de la visibilización del trabajo de investigadoras, tecnólogas y científicas.	Aprendizaje extracurricular sobre erradicar estereotipos a través del talento femenino y la promoción de las áreas STEM en niñas y adolescentes.	6 a 15 años	Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	Soy Importante	Brindar herramientas socioemocionales a alumnas de educación básica con la finalidad de prevenir violencias que atraviesan por razón de género.	Identificación y prevención de la violencia de género en los diversos ámbitos de sus vidas con palabras y acciones.	6 a 12 años	3 municipios: Cajeme, Navojoa y Hermosillo
Secretaría de Educación y Cultura	Mi proyecto de vida es...	Brindar información sobre derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género, así como prevención del abuso sexual infantil.	Adolescencias adquirirán conocimientos, habilidades y valores que les permiten asumir responsablemente su vida sexual, prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.	12 a 17 años	2 municipios: Hermosillo (Punta Chueca, Poblado Miguel Alemán) y San Miguel de Horcasitas (Pesqueira).

Secretaría de Educación y Cultura	Campaña Sin Violencia Digital	Sensibilizar y dotar a la comunidad educativa de las herramientas técnicas y de conocimiento necesario para identificar, prevenir y actuar frente a una situación de violencia digital.	Promoción del uso responsable de las tecnologías de la información, permitiendo adquirir conocimientos de manera segura, salvaguardando la dignidad, integridad y libertad de las niñas y adolescentes.	6 a 17 años	18 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Rescate de espacios públicos	Generar espacios públicos seguros para el uso y apropiación con participación ciudadana que permita la reconstrucción del tejido social.	Fortalecer el sentido de pertenencia.	5 a 17 años 11 meses	15 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Reconstrucción del Tejido Social	Fortalecer las habilidades sociales con el fin de reducir su vínculo con las adicciones, la violencia de género, la delincuencia y la ilegalidad, mejorar su calidad de vida y contribuir a la reinserción escolar.	Fortalecer las habilidades sociales y cognitivas para la solución de conflicto, crear la empatía, autoestima, fomentar la comunicación.	10 a 17 años 11 meses	15 municipios
Secretaría de Seguridad Pública	Recreación Social	Fortalecer la expresión de la población infantil de manera responsable y propositiva, a través manifestaciones artísticas, deportivas y culturales, consolidando el sentido de pertenencia e inclusión social.	Fortalece el desarrollo físico, mental que contribuyen a mejorar la calidad de vida, a superar las diferencias y fomentar el diálogo, a romper los prejuicios, los estereotipos, las diferencias culturales, la intolerancia y la discriminación.	5 a 17 años y 11 meses	15 municipios
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	Programa Universal de Vacunación				
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora	Planeación del Programa Permanente para la Prevención del Embarazo Adolescente "Jóvenes líderes en la autogestión"				
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Parque Infantil	Brindar espacios recreativos y culturales para la convivencia familiar, priorizando la niñez y juventud de los grupos en situación vulnerable, para favorecer su inclusión, desarrollo y bienestar.	Que niñas, niños y adolescentes, priorizando a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con espacios recreativos que favorezcan su inclusión,	132,110 NNA de 0 a 17 años	Hermosillo

			desarrollo y bienestar.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Desayunos Escolares	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inoctrinos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	Proporciona desayunos diseñados con base en criterios de calidad nutricia a niñez y adolescencia que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, especialmente a población en condiciones de vulnerabilidad.	130,140 NNA de 5 años a 17 años 11 meses de edad.	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los primeros 1000 días de vida	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación.	Beneficia a mujeres embarazadas y lactando, así como niñas y niños a través de una dotación alimentaria nutritiva.	6 a 24 meses de edad.	31 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Proyectos Productivos otorgados a personas con discapacidad	Se otorgan proyectos productivos a los padres o tutores de niñas, niños, adolescentes para que mejoren sus condiciones de vida.	El ingreso apoya a subsanar carencias de la familia.	10 NNA a partir de los 7 hasta los 17 años 11 meses	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Talleres laborales en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida	Ofrecer una capacitación especializada y orientada a personas con discapacidad intelectual, proporcionando alternativas que contribuyan a potencializar sus capacidades y habilidades, logrando un máximo grado de autonomía personal y con ello su integración al ámbito social y laboral.	Recibiendo capacitación ocupacional mediante talleres de cafetería, cocina, servicios de oficina, supermercado, jardinería y hotelería.	4 adolescentes de 16 a los 17 años 11 meses	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de asistencia social, apoyos y servicios funerarios a personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y de la familia.	Brinda servicios especializados para la protección de niñez y adolescencia que lo requieran, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o económicas.	8,000 nna 0 a 17 años	72 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Atención a niñas, niños y adolescentes en movilidad no acompañados: Camino a Casa y Tin Otoch	Contribuir en la atención de calidad y protección de niñas, niños y adolescentes acompañados y no acompañados en movilidad bajo un enfoque de respeto a sus derechos humanos mediante la operación y fortalecimiento de los Programas Camino a Casa y Tin Otoch, centros de asistencia social y albergues temporales, para coadyuvar en la restitución de derechos, tomando en cuenta el principio del interés superior de la niñez.	Se beneficia en la restitución de derechos, brindando atenciones y espacios seguros a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.	6 a 17 años	3 municipios: Módulos de Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Restituir el derecho de vivir en familia de todas las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en acogimiento residencial, como medida provisional o de carácter temporal, además de las atenciones en los Centros de Asistencia Social Unacari y Jineseki.	Se privilegia su derecho a vivir en familiar, en condiciones de bienestar y un sano desarrollo integral, así como a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Restituir su derecho a vivir en familia a través de la adopción o acogida temporal.	0 a 17 años 11 meses	15 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Programa de apoyo al sector social Peso a Peso por la transformación.  Registro en el DNIAS Visitas de Verificación.	Contribuir a la garantía del derecho a la asistencia social y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, que viven o transitan en el estado de Sonora, mediante el financiamiento de proyectos presentados por actores sociales de la entidad, que realizan intervenciones de impacto social en materia de asistencia, defensa y promoción de derechos humanos, así como investigación, en un marco de gobernanza democrática, a través de 147 Instituciones de Asistencia Social (DNIAS) en Sonora que atienden a niñez y adolescencia.	Las acciones derivadas de los proyectos impactan positivamente en la calidad de vida y el bienestar de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, a través de un esquema de coinversión y corresponsabilidad social.	-	15 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	NEIDI: Centro de Atención para Ciegos y Débiles Visuales	Contribuir a que las personas con discapacidad visual logren el máximo de independencia y funcionalidad mediante la capacitación, permitiendo con ello la realización de actividades de la vida diaria, mejorando la calidad de vida y coadyuvando en su nivel de educación y preparación al ámbito laboral.	A través de los talleres de braille, música, orientación y movilidad, cocina, cómputo adaptado y estimulación multisensorial.	9 NNA de 0 a 17 años 11 meses	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	CREE Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes con discapacidad temporal o permanente o en riesgo de padecerla, mediante la prestación de servicios de atención médica de rehabilitación.	Prevención y detención de padecimientos para tener la posibilidad de controlarla y eliminarla, y se minimiza el daño ya causado por alguna enfermedad.	21,182 NNA 0 a 17 años 11 meses	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Registro en el Padrón Nacional de Personas con Discapacidad	Expedir la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, a fin de que el solicitante obtenga beneficios económicos y sociales, así como contar con un Padrón Estatal para el desarrollo de estrategias de atención integral orientadas a este sector.	Se identifica y acredita la discapacidad con la expedición de la credencial, principal requisito para acceder a diversos	487 NNA 0 a 17 años 11 meses	35 municipios



			programas sociales.		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Estímulos educativos, de impulso deportivo y atención temprana	Otorgar estímulos económicos de atención temprana, educativos y deportivos a personas con discapacidad con el fin de motivar la atención temprana y la educación, impulsar el deporte adaptado y mejorar las condiciones de vida de niñas, niños, adolescentes y adultos para que se integren a la vida familiar, social y productiva.	Apoyo económico para niñas y niños con discapacidad de 0 a 6 años que reciben atención médica, rehabilitación o educación.	134 NNA 0 a 6 años 11 meses	45 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Voluntariado. Pláticas Talleres de valores, Soy Diferente: más salud, menos adicción.	Motivar a la comunidad para el buen comportamiento y aprendizaje con el fin de construir una mejor calidad de vida, así como promover ambientes preventivos y correctivos que favorezcan el desarrollo saludable en los jóvenes, adolescentes y padres de familia, que les permita adquirir las herramientas necesarias para afrontar o reducir riesgos psicosociales y daños asociados al consumo de drogas, evitando se convierta en un problema para la persona o para su entorno social, mediante conferencias y servicios en clínicas y centros especializados en adicciones a instituciones públicas y privadas de nivel secundaria y preparatoria.	Educa y orienta a niñez y adolescencia en el correcto desarrollo de la moral y soluciones pacíficas de conflictos. Se otorgan becas en diferentes centros de rehabilitación del estado.	6 a 17 años	4 municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Jornada DIF para ti	Como parte de las acciones que lleva la unidad de enlace del voluntariado del DIF sonora a través de jornadas comunitarias de llevar servicios y apoyos a la población focalizada en las colonias en situación vulnerable de Hermosillo.	Se acercan servicios de salud preventiva (valoraciones dentales, vacunación, nutrición) además de plática de adicciones otorgando becas para la rehabilitación.	Familias y NNA de 0 a 17 años	Hermosillo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Pláticas, talleres y capacitaciones de riesgos psicosociales, promoción y difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	Establecer las estrategias de prevención, atención y difusión a través de temáticas psicosociales en NNA, padres de familia, docentes e instituciones que lo requieran en el Estado de Sonora.	A través de conocimiento en prevención para así detectar cuando hay un riesgo.	4 a 17 años	72 Municipios
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	Transporte adaptado  Servicios y entrega de tarjetones.	Brindar el servicio de transporte adaptado a las personas con discapacidad para facilitar su asistencia a las instituciones de educación especial, terapias, actividades deportivas, recreativas y culturales.	Se brindan servicios de transporte adaptado a niñas, niños y adolescentes con discapacidad que asisten diariamente a diferentes centros de Educación	A partir de los 7 años de edad	Hermosillo

			Especial en Hermosillo.		
Instituto Sonorense de Cultura	Caravanas culturales	Son talleres infantiles de lectura, danza, acrobacia, pintura o cerámica, entre otros, aunado a actividades artísticas dirigidas a niñas y niños como obras de teatro, que se realizan durante dos o tres días en ciertas ciudades.	Sensibilizar a NNA e introducirles al arte.	Todas las edades	Álamos, San Luis Río Colorado, Nogales, Moctezuma, Magdalena y Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Talleres libres	Sensibilizar y brindar herramientas para la creación artística.	A través de talleres de música, canto, danza y teatro dirigidos a niñez.	7 a 17 años	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Conciertos para NNA	Sensibilizar y propiciar el disfrute hacia la música sinfónica a través de recitales y conciertos por parte de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado y la Orquesta Filarmónica de Sonora dirigidos a NNA.	A través de conciertos de música de películas infantiles, de música de libros, de películas de terror (para adolescentes).	Todas las edades	Hermosillo
Instituto Sonorense de Cultura	Taller de mediadores de lectura	Programa de capacitación enfocado a mediadores de lectura, a quienes se les proporcionan técnicas que despierten interés y entusiasmo en la lectura, principalmente a NNA.	Dirigido a mediadores, pero beneficia al estímulo de NNA.	6 a 17 años	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Acervos de literatura infantil	Fomentar en NNA el gusto por la lectura de libros escritos para ellas y ellos, con el acervo bibliográfico proporcionado por la Red Estatal de Bibliotecas del Gobierno Federal, mismo que se distribuye en la entidad por parte del ISC.	Incentivar la lectura de NNA.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Mis vacaciones en la biblioteca	Sensibilizar hacia la literatura, la reflexión y la creación artística.	Motivar a NNA a través de talleres de literatura, temas de la actualidad, escritores y todas las artes.	6 a 17 años.	72 municipios
Instituto Sonorense de Cultura	Programas piloto de cultura para la paz	Se imparten talleres de teatro y ofrecen actividades artísticas en escuelas, plazas, espacios comunitarios situados en colonias que registran altos índices de violencia e inseguridad.	Sensibilizar hacia las bellas artes como método de atender a poblaciones en situación de violencia y buscar la pacificación.	Todas las edades.	Talleres en comunidad: Empalme y Cajeme.
Instituto Sonorense de Cultura	Red de Museos del ISC	Generar pertenencia, identidad y formar sobre el patrimonio cultural e histórico de Sonora.	Los museos ofrecen tarifa especial para NNA, se ofrecen visitas guiadas.	Todas las edades.	Cananea, Álamos, Huatabampo, Ciudad Obregón y Kino Nuevo, Hermosillo.
Coordinación Estatal de Protección Civil	No corro, no grito, no empujo	Brindar capacitación a NNA sobre la importancia de la prevención de accidentes que pueden enfrentar día con día en su entorno social e instituciones educativas.	Que cada NNA tenga noción de cómo reaccionar y qué hacer ante cualquier suceso que se pueda dar en el entorno en el que se desempeñen.	5 a 18 años	72 municipios

Coordinación Estatal de Protección Civil	Programa de Simulacros	Capacitar a todo el personal en general de la institución educativa para que sepan reaccionar en el momento de alguna emergencia.	Cada NNA sabrá cómo reaccionar antes un acontecimiento de mayor magnitud en su centro educativo.	5 a 18 años	72 municipios
Secretaría de Turismo	Divulgación del Código de Conducta Nacional para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y turismo	Promover pláticas dirigidas al personal de atención al turista y al público en general para conocer señales de explotación en niñas, niños y adolescentes.	Que el sector turismo cuente con herramientas para identificar a NNA en riesgo de ser explotados y ayudarles a salir de esa situación.	1 a 18 años	Principales municipios turísticos: Guaymas, Hermosillo, Puerto Peñasco, Cajeme, Navojoa, Álamos, Nogales y San Luis Río Colorado
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Activación física	Fomentar la actividad física de NNA con el objetivo de crear buenos hábitos de salud y esparcimiento.	A través de activaciones físicas.	5 a 17 años	50 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Centros de Desarrollo del Deporte Escolar	Con el fin de fortalecer la promoción del deporte como práctica masiva y con la intención de detonar la práctica deportiva en NNA.	Práctica deportiva.	6 a 17 años	45 municipios
Comisión del Deporte del Estado de Sonora	Programa de Detección de Talentos	Detectar talentos deportivos que se sumen a las filas de los deportes representativos en el estado, para así poder regresar a posicionar a Sonora en los primeros lugares del país.	Destacar el talento y habilidades de NNA que practiquen determinados deportes para apoyarles.	6 a 15 años	72 municipios

## Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

DEPENDENCIAS Y/O ORGANISMOS CON QUIEN SE CELEBRA EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO DEL CONVENIO	VIGENCIA
Telemax	Colaboración	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes.	Anual
Radio Sonora	Colaboración	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes.	Anual
World Vision	Colaboración	Implementar en conjunto diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos, la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitando espacios para que se visibilicen sus opiniones y se exprese todo aquello que afecte sus vidas, además, desarrollar herramientas metodológicas para su debida aplicación, impulsando y promoviendo la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia.	Anual
Save the Children	Colaboración	Implementar en conjunto diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos, la participación de las niñas, niños y adolescentes, facilitando espacios para que se visibilicen sus opiniones y se exprese todo aquello que afecte sus vidas, además, desarrollar herramientas metodológicas para su debida aplicación, impulsando y promoviendo la perspectiva de derechos de la niñez y adolescencia.	Anual
ChildFund	Colaboración	Establecer las bases de colaboración para llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan el conectar a niñas, niños y adolescentes con lo que necesitan para crecer con educación, seguridad, saludables y con habilidades para la vida, buscando incidir a través de política pública para combatir los círculos de pobreza e invertir en el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.	Anual
Universidad Kino	Colaboración	Trabajar en conjunto en actividades de difusión y promoción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la investigación en materia de niñez y adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes.	Anual
Universidad Vizcaya de las Américas campus Nogales	Colaboración	Trabajar en conjunto en actividades de difusión y promoción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de la niñez y la adolescencia, así como la investigación en materia de niñez y adolescencia, así como la cultura de los derechos humanos y la participación de las niñas, niños y adolescentes.	Anual

Fin de la esclavitud A.C.	Colaboración	Llevar a cabo la ejecución conjunta de diversas estrategias y actividades de difusión, promoción, transmisión y/o producción de contenidos que promuevan la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como a informar y prevenir sobre el abuso, explotación sexual infantil, venta, tráfico, trata de personas y las diversas formas de esclavitud que existen en nuestro siglo, facilitando espacios para que se visibilice la forma en la que dichos delitos afectan a las infancias y adolescencia.	Anual
---------------------------	--------------	--	-------

## Capítulo 7. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.

Para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 se realizará lo siguiente:

1. Se publicará dentro del primer bimestre de cada año, en la página de internet de SIPINNA, un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
2. En este documento se deberá relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, deberán identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

3. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la *Estrategia* del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
4. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.



## Glosario

Concepto	Definición
Acción afirmativa	Medida especial, específica y de carácter temporal, a favor de personas o grupos en situación de discriminación, cuyo objetivo es corregir situaciones patentes de desigualdad en el disfrute o ejercicio de derechos y libertades, aplicables mientras subsistan dichas situaciones.
Articulación	Coordinación entre diferentes autoridades para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, diseñen, ejecuten y evalúen acciones gubernamentales para la consecución de un mismo fin, de conformidad con las metas y objetivos previstos en las disposiciones aplicables.
Coordinación efectiva	La articulación eficaz y eficiente de los distintos Poderes de la Ciudad, los Organismos Constitucionales Autónomos y las Alcaldías con las personas titulares de derechos para dar seguimiento a la acción de gubernamental.
Derechos humanos	Atributos inherentes a los seres humanos reconocidos en la Constitución Federal y Local, así como en los Tratados e Instrumentos Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como las interpretaciones al efecto realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los órganos internacionales en materia de derechos humanos.
Desarrollo sostenible	Progreso que supone un cambio social, ambiental y económico para satisfacer las necesidades de la generación presente de personas, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.
Derechos relacionados con la supervivencia	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y como sujetos de derecho el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla a lo largo de su ciclo de vida, atendiendo las necesidades bio-psico-sociales de conformidad a las etapas del desarrollo.
Derechos relacionados al desarrollo	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al desarrollo, y como sujetos de derecho el estado debe garantizarles todo aquello que les permita desplegar sus potencialidades, facultades físicas, cognitivas, emocionales, sociales, culturales. Los derechos que se consideran alineados al desarrollo es la educación de calidad, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información.
Derechos relacionados con la protección	Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la protección integral de todos sus derechos, cuando se ha violentado alguno de sus derechos o no a accedido a él, se habla de la protección especial, que consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos violentados.

	<p>Todos estos derechos exigen no solamente que existan los medios para lograr que se cumplan, sino también para su acceso y medidas de exigibilidad en caso de incumplimiento.</p>
<p>Derechos relacionados con la participación</p>	<p>Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión y a expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. El derecho a la participación incluye el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación.</p>
<p>Diagnóstico</p>	<p>Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.</p>
<p>Discriminación</p>	<p>Dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.</p>
<p>Enfoque de derechos</p>	<p>Marco conceptual a través del cual la protección de la persona se sitúa en el núcleo de las políticas públicas. Supone que su diseño, aplicación, seguimiento y evaluación deben basarse en el reconocimiento de las personas y comunidades a las que están destinadas como sujetos titulares de derechos humanos, cuyo goce efectivo debe ser asegurado.</p>
<p>Enfoque y/o perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes</p>	<p>Reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como personas titulares de derechos con base en el respeto de su dignidad, vida, supervivencia, bienestar, salud, desarrollo, participación, y no discriminación, garantizando integralidad en el disfrute de sus derechos.</p>
<p>Grupos de Atención Prioritaria</p>	<p>Grupo de personas que, debido a la desigualdad estructural, enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.</p>
<p>Igualdad Sustantiva</p>	<p>El acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.</p>
<p>Indivisibilidad</p>	<p>Los Derechos Humanos no se pueden fraccionar dado que el cumplimiento del proyecto de vida de las personas implica la realización de todos los derechos en su conjunto.</p>
<p>Interdependencia</p>	<p>Los Derechos Humanos están intrínsecamente relacionados, la realización de cada uno de ellos es indispensable para el pleno goce de los demás derechos.</p>
<p>Interés superior de la niñez</p>	<p>En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y se cumplirá con el principio superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Las niñas y niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud,</p>

	educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas dirigidas a la niñez.
Niñas, Niños y Adolescentes	Son las personas menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.  Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor de dieciocho años de edad, se presumirá que es adolescente. Cuando exista la duda de si se trata de una persona mayor o menor de doce años, se presumirá que es niña o niño.
Programa Estatal o Local	El Programa de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de cada Entidad Federativa y Municipio.
Programa Nacional	El Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Protección Integral	Conjunto de mecanismos que se ejecuten en los tres órdenes de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada en cada una de las materias relacionadas con los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios rectores de esta Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.
Sistema Estatal de Protección	Sistemas de protección de niñas, niños y adolescentes en las Entidades Federativas y Municipios.
Transversal o Transversalidad	Metodología para incorporar el enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en los distintos niveles y etapas que conforman el proceso de formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de las políticas públicas.
Tratados o convenciones internacionales	Los tratados internacionales vigentes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes de los que el Estado mexicano sea parte.
Universalidad	Los Derechos Humanos pertenecen a todos los seres humanos en igual medida, y se aplican a todas las personas sin importar la edad, raza, género, religión o nacionalidad.
Violencia contra las niñas, niños y adolescentes	Es el uso intencional de fuerza física o poder contra una niña, niño o adolescente por parte de una persona o un grupo, que da como resultado un daño real o potencial a la salud, supervivencia, desarrollo o dignidad. Incluye todas las formas de maltrato físico y/o emocional, abuso sexual, abandono, trato negligente, explotación comercial o de otro tipo, incluye también el trabajo infantil y la participación de niñas, niños y adolescentes en los conflictos armados.



## Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Censo de Población y Vivienda* (2020).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2017). *Pobreza infantil y adolescente en México 2008-2016*.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México (2015). *Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas*, PNUD, México.

Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes [SIPINNA] (2020). *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024*.

SIPINNA (2017). *Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016-2018*. Diario Oficial de la Federación.

## Internet

Comité Ciudadano de Seguridad Pública Sonora (2022) *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en Sonora*. Recuperado de: <https://sonora.cccsp.mx/wp-content/uploads/2022/04/Reporte-Violencia-contra-nin%CC%83os-nin%CC%83as-y-adolescentes.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019) *Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los centros de tratamiento interno para adolescentes que infringen la Ley Penal de la República Mexicana*. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-05/ADOLESCENTES-INFORME-ESPECIAL-2019.pdf>

Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el Sida [Censida] (2022) *Estrategia para el acceso universal a tratamiento antirretroviral de niñas, niños y adolescentes con VIH – Edición especial*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/censida/documentos/estrategia-para-el-acceso-universal-a-tratamiento-antirretroviral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-con-vih-edicion-especial?idiom=es>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2020). *Medición de la pobreza. Pobreza a nivel municipio 2010-2020*. Recuperado de: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

CONEVAL (s.f.). *Sonora: Pobreza estatal 2018*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/principal.aspx>

Enríquez Rey, M.L. (2022) *Jóvenes adultos y Sistema Penal Juvenil*. Doctrina y Normativa Internacional. Editorial Bdef, Buenos Aires.

Gobierno del Estado de Sonora (2021). *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Recuperado de <https://plandesarrollo.sonora.gob.mx/>

Gobierno de México (s.f.). Objetivos del Desarrollo Sostenible, Recuperado de <https://www.gob.mx/agenda2030#2302>

INEGI (2020). *Defunciones generales registradas por entidad federativa de residencia habitual de la persona fallecida según sexo, serie anual de 2010 a 2020* [Tabla]. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad\\_Mortalidad\\_01\\_d\\_e39bf93-dabf-4259-b7d9-990e7b7611bf](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_01_d_e39bf93-dabf-4259-b7d9-990e7b7611bf)

INEGI (2020). *Defunciones registradas en México durante 2021, preliminar*. Comunicado de prensa. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pre\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf)

INEGI (2020) *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH)*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2020/#Tabulados>

INEGI (2020) *Estadísticas a propósito del Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Datos Nacionales*. Comunicado de prensa. Recuperado de: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/suicidios2020_Nal.pdf)

INEGI (2020). *Porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes (menores de 20 años) por entidad federativa de residencia habitual de la madre, serie anual de 2010 a 2019* [Tabla]. Recuperado de: [https://inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad\\_Natalidad\\_02\\_e2497db\\_e-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2](https://inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Natalidad_Natalidad_02_e2497db_e-f31a-4743-b2ec-ecb13e1a24a2)

INEGI (2020). *Producto Interno Bruto por Entidad Federativa*. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/pibe/PIBEntFed2020.pdf>

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2020) *Índice de Competitividad Estatal 2021*. Recuperado de: <https://imco.org.mx/indices/indice-de-competitividad-estatal-2021/>

Luengas, M. y Sáenz, L. (2009) *Desarrollo humano sustentable, derechos humanos y sexualidad en la salud*, en Horizontes, perfiles educativos Vol. 13, No. 123. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-26982009000100007](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982009000100007)

Organización de las Naciones Unidas (s.f.). Objetivos del Desarrollo Sostenible, Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Red por los Derechos de la infancia en México [REDIM] (2019). *Trabajo infantil en México*. <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/TrabajoinfantilenMexico2019/Nacional>



Red por los Derechos de la infancia en México (2021) [REDIM]. *Delitos contra infancia de julio a enero*. Recuperado de: <https://public.tableau.com/app/profile/indicadores.redim/viz/InfanciayadolescenciavictimadedelitosenMexico/Compara>

Sánchez Pérez, Alejandra, Rita Velázquez Lerma, Petra Díaz Vargas y María del Carmen Dolores Molina Nava. (2019) *Práctica de la lactancia materna en México*. Recuperado de: <https://rde.inegi.org.mx/index.php/2019/04/23/practica-la-lactancia-materna-en-mexico-analisis-datos-la-encuesta-nacional-la-dinamica-demografica-enadid-2014-2/>



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL  
NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**MTRA. CARMEN LUCIA MUNGUÍA GALLEGOS,**  
Coordinadora Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes  
del Estado de Sonora.  
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa para la Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo





OFICIO. – SH-3657/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**MTRA. CARMEN LUCIA MUNGUÍA GALLEGOS**  
**COORDINADORA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS,**  
**NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE SONORA**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa para Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa para Atención Transversal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por parte del Gobierno del Estado de Sonora 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
MEL/gh  
Archivo





# SIPINNA

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL  
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES  
DEL ESTADO DE SONORA.